



**SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR,
MEDIA SUPERIOR Y
CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO.**



**SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2006 – 2011



**Universidad Tecnológica
del Valle del Mezquital**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo

Aprender, Emprender, Transformar



***Universidad Tecnológica
del Valle del Mezquital***

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo

Aprender, Emprender, Transformar

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG
Gobernador Constitucional

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
LIC. JORGE ROMERO ROMERO
Secretario

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIA SUPERIOR Y
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**
DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA
Subsecretaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DR. REYES TAMEZ GUERRA
Secretario

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. JULIO RUBIO OCA
Subsecretario

COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
DR. ARTURO NAVA JAIMES
Coordinador

**El contenido de esta información
es responsabilidad de la
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

LIC. JORGE ROMERO ROMERO
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

L.C. NUVIA MAYORGA DELGADO
Secretaria de Finanzas

ING. DAVID HERNÁNDEZ MADRID
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT
Secretario de Contraloría

LIC. HUGO MORENO SÁNCHEZ
Director de Vinculación
Coordinación General de Universidades Tecnológicas

LIC. PEDRO PRECIADO VIEYRA
Director de Planeación, Evaluación e Informática
Coordinación General de Universidades Tecnológicas

LIC. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a
Educación en el Estado de Hidalgo

ING. ENRIQUE IBARRA ANAYA
Director General de BURSATEC, S.A. de C.V.

C. SAMUEL CONDE RIVEMAR
Administrador del Rancho "La Quinta"

ING. MARIO ALBERTO TOVAR ARRIAGA
Director de CEMEX México S.A. de C.V. Planta Huichapan, Hgo.

LIC. ROBERTO BRAVO HERNANDEZ
Subsecretario Municipal de Ixmiquilpan, Hgo.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1. INTRODUCCIÓN	8
2. MARCO DE REFERENCIA	11
3. MISIÓN	23
4. VISIÓN	24
5. VALORES	24
6. DIAGNÓSTICO	25
7. MARCO NORMATIVO	28
8. POLÍTICAS GENERALES	30
9. ESTRATEGIAS GENERALES	32
10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES	33
10.1 DOCENCIA	34
10.1.1 Planes y programas de estudio.	34
10.1.2 Formación y actualización del personal académico.	37
10.1.3 Becas.	39
10.1.4 Servicios Universitarios.	40
10.1.5 Programa de apoyo académico al estudiante.	42
10.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	44
10.3 VINCULACIÓN	46
10.3.1 Vinculación con el sector productivo	46
10.3.2 Prácticas y estadias	47
10.4 DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN	48
10.4.1 Difusión	48
10.4.2 Educación Continua	50
10.4.3 Actividades Culturales y Deportivas	51

ÍNDICE

	<i>Página</i>
10.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	52
10.5.1 Planeación y autoevaluación institucional	52
10.5.2 Acreditación de los Programas Educativos	54
10.5.3 Sistemas de Información	55
10.5.4 Sistema de gestión de calidad	56
10.6 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	58
10.6.1 Organización y personal	58
10.6.2 Infraestructura	59
10.6.3 Control presupuestal y finanzas	61
10.6.4 Modernización administrativa	62
10.7 LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA	63
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	64
Anexo A. Plan de Desarrollo del Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación.	
Anexo B Plan de Desarrollo del Programa Educativo de Electricidad y Electrónica Industrial.	
Anexo C Plan de Desarrollo del Programa Educativo de Mecánica.	
Anexo D Plan de Desarrollo del Programa Educativo de Tecnología de Alimentos.	
Anexo E Plan de Desarrollo del Programa Educativo de Administración y Evaluación de Proyectos.	
Anexo E Plan de Desarrollo del Programa Educativo de Turismo.	

1. INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica es el proceso que permite a las organizaciones establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, definiendo para ello las acciones y programas que le permitirán alcanzar las metas establecidas en un determinado plazo.

El presente documento constituye el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a cinco años, realizado al interior de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos administrativos para orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la institución. Fue elaborado de acuerdo a los lineamientos específicos proporcionados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

El Programa Institucional de Desarrollo fue desarrollado para el periodo 2006- 2011 y en él se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que permitirán a la Universidad alcanzar, a través del desarrollo de un conjunto de programas institucionales, su visión a mediano plazo.

Como lo establece el Programa Nacional de Educación, los grandes retos que enfrenta la educación en México son: la cobertura con equidad, la calidad de los procesos educativos y la integración del sistema educativo, en ese sentido la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ha logrado avances significativos que le han permitido lograr un posicionamiento regional, no obstante, ante una sociedad inmersa en constantes procesos de transformación, es preciso establecer las directrices que permitan a la Universidad mantener el rumbo correcto y acercarse cada vez más a su consolidación y por lo tanto al logro de su visión institucional.

De igual manera, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 considera que la educación es la alternativa más contundente para propiciar de manera directa el desarrollo potencial del ser humano y que es a través de los programas sectoriales que se dará viabilidad a los propósitos enunciados en dicho documento.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, como plataforma del actuar administrativo, conduce el trabajo de las dependencias y consecuentemente la elaboración de los programas sectoriales, especiales, regionales, institucionales y operativos anuales, que permitan convertir en acciones específicas, las propuestas de la sociedad civil y en la construcción de políticas públicas que aspiran a alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 considera a la educación como un medio estratégico para dirigir los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades de la población y en la óptima formación del capital humano, que contribuya a la generación de nuevos conocimientos, habilidades y competencias para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de desarrollo humano; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales, democráticos y la justicia social.

El Estado de Hidalgo, en materia de educación, ha alcanzado niveles satisfactorios que permiten la posibilidad de construir políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral y cualitativo de los individuos y al fortalecimiento de las instituciones.

En este sentido, la implementación del presente Programa Institucional de Desarrollo orienta su atención a los desafíos que se presentan en el ámbito de operación de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y propone estrategias y acciones para su desarrollo, focalizando como principio y fin de todas las acciones a sus estudiantes

En este contexto de ideas, una de las directrices estructurales del Gobierno del Estado constituye la formulación y desarrollo de políticas educativas con un enfoque basado en los procesos, actores y contextos educativos, orientados al logro de resultados de calidad que apoyen la toma de decisiones y una permanente rendición de cuentas.

Como lo establece el Programa Estatal de Educación, las bases sobre las que se construye la política educativa para la sociedad hidalguense durante el período 2005-2011, se orientan por los criterios de calidad, equidad, cobertura, pertinencia y gestión en cada uno de los niveles educativos.

La cultura de calidad en la educación, se asume como un proceso que se construye idealmente mediante la planeación democrática que fortalezca la relación gobierno-sociedad y con un liderazgo inteligente y democrático. La calidad de la educación, como objetivo, se visualiza como elemento estratégico en las formulaciones de política educativa.

La *calidad* como un eje constitutivo de cualquier reflexión y práctica educativa, constituye el compromiso que expresa mejora, excelencia y transformación. En este sentido, las escuelas entrarían en proceso de adopción de nuevas formas de gestión y administración, generando una nueva cultura institucional que tenga como referentes la eficacia, la relevancia de los aprendizajes y la evaluación de los procesos.

La construcción de una sociedad libre y equitativa basada en la calidad de vida del ser humano, implica por parte de los actores sociales, la combinación correcta del interés individual con el compromiso social. Este sería el sentido de *equidad* que expresa la política educativa en la entidad.

La *cobertura* se traduce, en los niveles de educación superior, en invertir en la formación de capital humano e infraestructura para garantizar una atención educativa de calidad y con ello, la mejora sustancial de los procesos que le competen, acercando eficientemente los servicios mejorados en donde se gestan las necesidades.

La *pertinencia* de los servicios educativos se expresa en la capacidad y calidad de respuesta a los requerimientos y demandas del contexto actual, incorporando en la toma de decisiones de las condiciones del entorno social donde se inscriben las instituciones educativas.

La *gestión* en la educación, adquiere nuevo ímpetu, dado los cambios generados por la globalización en los nuevos patrones productivos y su mayor valoración de la información y el conocimiento; así como por la necesidad de formación ciudadana y de la participación democrática.

El presente documento contiene un análisis del contexto socioeconómico de la región del Valle del Mezquital incluyendo aspectos demográficos y educativos, de igual manera dicho análisis describe las fortalezas y debilidades de la institución y su relación con las amenazas y oportunidades del entorno, permitiendo identificar los elementos que inciden en el desarrollo y funcionamiento de la institución.

El Programa Institucional de Desarrollo 2006-2011 describe la misión, la visión y las políticas institucionales que orientan la implementación de los programas institucionales relativos a: Docencia, Servicios Tecnológicos, Vinculación, Difusión y Extensión, Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas y Legislación Universitaria.

En el programa de Docencia se presentan las líneas de acción requeridas para garantizar la calidad en el proceso enseñanza - aprendizaje mediante la actualización y adecuación de los planes y programas de estudio, el fortalecimiento del perfil de la planta docente y el establecimiento de estrategias de atención a estudiantes y de modernización de los recursos didácticos, que contribuyan al desarrollo del proceso educativo y que permitan abatir los índices de reprobación y deserción e incrementar la eficiencia terminal.

En el segmento relacionado al desarrollo de Servicios Tecnológicos se establecen las acciones para fortalecer el posicionamiento de la Universidad con su entorno social y productivo, fomentando la aplicación del conocimiento y el desarrollo tecnológico con el objeto de coadyuvar a la solución de problemas del sector productivo de bienes y servicios así como los relacionados con la capacitación y actualización de recursos humanos.

El programa de Vinculación establece las acciones encaminadas a establecer esquemas de trabajo para mantener una relación estratégica de comunicación, intercambio y cooperación con el sector productivo y social, buscando en todo momento a fortalecer la formación académica de los estudiantes y coadyuvar al desarrollo de la región.

La promoción del modelo educativo, la divulgación científica, así como la difusión de la cultura y el deporte son algunas estrategias incluidas en el Programa de Difusión y Extensión, que están dirigidas al fortalecimiento de la imagen institucional y el reconocimiento social del Técnico Superior Universitario, así como a fomentar la educación continua y promover entre la comunidad universitaria el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

El programa de Planeación y Evaluación incluye líneas de acción destinadas a establecer instrumentos que permitan evaluar el desarrollo institucional, mantener y mejorar su sistema de Gestión de la calidad, garantizar la buena calidad de los servicios que ofrecen los Programas Educativos a través de la acreditación de los mismos, así como a fortalecer la operación y desarrollo de aplicaciones informáticas que aseguren la toma de decisiones oportuna.

En el apartado correspondiente al programa de Administración y Finanzas, se señalan las líneas de acción a través de las cuales la institución busca desarrollar una estructura organizacional dinámica y eficiente, favoreciendo la actualización de su personal docente y administrativo con el propósito de mejorar continuamente su desempeño. De igual manera se establecen las acciones relacionadas con la asignación, seguimiento y

evaluación de los recursos financieros a fin de garantizar una economía sana y transparente. Así mismo, esta sección describe los mecanismos que la institución implementará para la conservación, mantenimiento y crecimiento de la infraestructura física y de equipamiento, actividades indispensables para el desarrollo de las funciones docentes y administrativas, promoviendo el uso eficiente de los recursos y el desarrollo de procesos de modernización administrativa que favorezcan la transparencia y mejoren la gestión.

Por último, las acciones descritas en el programa de Legislación Universitaria, permitirán actualizar y fortalecer el marco normativo con el propósito de regular la organización y funcionamiento de la institución.

De esta forma, el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, está sustentado y coadyuva al cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Educación, así como del Plan Estatal de Desarrollo, que en su conjunto establecen los mecanismos para fortalecer el sistema de educación superior mediante el incremento de la calidad académica y la pertinencia de las opciones formativas que ofrece, el aseguramiento de la cobertura de los servicios educativos y fortalecimiento de la gestión y coordinación del propio sistema educativo.

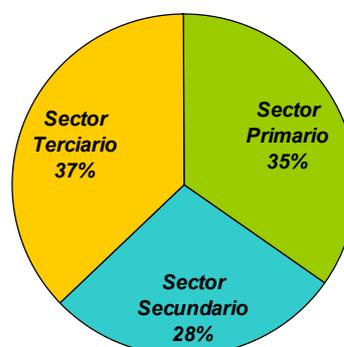
2. MARCO DE REFERENCIA

La Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital, se encuentra ubicada a 4 Km. de la ciudad de Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo, en la región geográfica y socioeconómica denominada como el Valle del Mezquital.

La región del Valle del Mezquital se ubica dentro del límite sudoeste del estado de Hidalgo, está situada en lo alto de la meseta central mexicana, a 160 km de la ciudad de México, a 20° 02' de longitud norte y 99° 15' de latitud oeste, con una altitud de entre 1.640 m y 2.400 m sobre el nivel del mar. Está conformada por 26 municipios de los 84 que conforman el estado de Hidalgo y presenta condiciones de zona semiárida, clima de semiseco a seco, temperatura mayor de 20° C y presencia de lluvias menor a 700 mm anuales, la agrupación vegetal más abundante es el matorral xerófilo.

El Valle del Mezquital cuenta con 755,152 habitantes y más del 70% de ellos viven en áreas urbanas y semiurbanas, en esta región se asienta el grupo indígena otomí o hñähñú, como se denomina en su propia lengua, el cual representa el 19.09% de la población de la región de influencia. Ixmiquilpan es la ciudad con mayor porcentaje de población hñähñú del Estado de Hidalgo, zona en la que prevalecen condiciones de marginación y pobreza.¹

Población Económicamente Activa



¹ Fuente: Anuario Estadístico Hidalgo, Edición 2000. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La población económicamente activa de la región, está distribuida de tal manera que las actividades de agricultura, ganadería y pesca correspondientes al sector primario conforman el 34.60%; el sector secundario con las actividades económicas como la industria manufacturera y la construcción principalmente constituyen el 28.20%; y finalmente el sector terciario con mayor absorción en el comercio, los servicios, y actividades de transporte y comunicación conforman el 37.20% restante.

Como se observa, la actividad económica que impera en la región, está representada principalmente por los sectores agropecuario, comercial y de servicios, siendo mínima la actividad industrial, en los municipios más cercanos a la Universidad se desarrollan actividades artesanales y algunas actividades de transformación que se realizan en pequeña escala y en condiciones rudimentarias, haciendo uso sobre todo de los recursos naturales y pecuarios de la región.

El sector agropecuario, está orientado principalmente al cultivo de forrajes los cuales se cultivan en tierras irrigadas con aguas residuales provenientes de la Ciudad de México, practica que ha traído como consecuencia la contaminación y salinización de suelos.

Durante mucho tiempo se ha considerado a la región como una zona marginada, ya que ofrece pocas oportunidades al desarrollo industrial y un gran porcentaje de personas en edad productiva emigran a otras entidades o al extranjero, es por ello que el reto para la Universidad de impulsar el desarrollo regional adquiere dimensiones especiales y constituye un alto compromiso social.

Zona de Influencia

La zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital está formada por cuatro de las 13 regiones político-administrativas que agrupan a los 84 municipios de la entidad. Las cuatro regiones son: Ixmiquilpan, Zimapán, Actopan y Huichapan. De esta manera, el radio de influencia de la Universidad incluye 19 municipios, es decir, el 23% de los municipios del Estado de Hidalgo.

Tabla de la zona de influencia de la UTVM por región y municipio

IXMIQUILPAN	ACTOPAN	HUICHAPAN	ZIMAPÁN
Cardonal Chilcuautla Ixmiquilpan Nicolás Flores Tasquillo	Actopan El Arenal Francisco I. Madero Mixquiahuala Progreso San Salvador Santiago de Anaya	Alfajayucan Chapantongo Huichapan Nopala Tecoautla	Jacala Zimapán

Demanda de servicios educativos de nivel superior.

A principios de 2006, la zona de influencia cuenta con 42 instituciones de nivel medio superior, con una población estudiantil aproximada de 2625 alumnos. Algunos de estos bachilleratos son de reciente creación, por lo que cada año en mayor medida, generarán demanda de servicios educativos de nivel superior.

Los servicios educativos de nivel medio superior de la zona de influencia incluyen: 2 CBTIS, 10 COBAEH, 13 Preparatorias, 2 CBTA, 3 CEMSAD, 3 CECYTEH, 8 Telebachilleratos y 1 CETIS.

En lo referente a las características de la población estudiantil de la región, el 27 % de la población tiene edades entre 6 y 14 años, el 93% de los mismos asiste a la escuela; el siguiente rango lo comprenden alumnos entre 15 y 24 años de edad, que representa el 21% de la población total, sin embargo sólo el 25% asiste a la escuela, lo que significa que un alto porcentaje de la población no sigue estudiando después de los 14 años, que correspondería al nivel medio superior, siendo la necesidad de incorporarse a actividades económicas, una de las principales razones de la deserción escolar.

Oferta Educativa de Nivel Superior

En la zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital existen siete instituciones que ofrecen estudios de nivel superior, las cuales son: una Normal Superior, una extensión de Universidad Pedagógica, dos Institutos Tecnológicos Estatales, dos campus de la Universidad Autónoma de Hidalgo y la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, todas ellas ofertan estudios a nivel licenciatura.

En el ciclo escolar 2003 – 2004 egresaron 3,657 estudiantes de media superior, de ellos 565 ingresaron a primer cuatrimestre a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en el ciclo 2004-2005, lo que representa el 15.4% de absorción en educación superior.

Empresas y organizaciones de la zona de influencia vinculadas

Empresa	Tamaño	Giro
CHEONJO ACTOPAN, S.A.DE C.V.	MEDIANA (51-250)	TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DE CUERO
LA QUINTA	MEDIANA (51-100)	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA
HOTELES SIGLO 21, S.A. DE C.V. (HOTEL QUINTA RIVERA)	PEQUEÑA (11-50)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
HIERRO FORJADO SAN FRANCISCO	PEQUEÑA (11-50)	INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
HOTEL FE ISAMAR	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALFAJAYUCAN	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
CABLES AUTOMOTRICES DE HIDALGO, S.A. DE C.V. CAHSA	PEQUEÑA (11-50)	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO
TELESECUNDARIA ESTV46-261	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PARQUE ACUÁTICO GRUTAS DE TOLANTONGO.	MEDIANA (31-100)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CEMSAD PLANTEL CIENEGUILLA	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL DE CARDONAL.	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
ALBERGUE ESCOLAR INDIGENA "LEONA VICARIO"	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PROYECTO LAMINADORA DE CALDERA DE LOS FRAYLES	MICRO (0-10)	INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS
CEMEX MEXICO S.A. DE C.V. PLANTA CEMENTO HUICHAPAN	GRANDE (MAYOR A 251)	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
SARA LEE	GRANDE (MAYOR A 251)	TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DE CUERO
PRODUCTOS DE CANTERAS S.A. DE C.V.	MEDIANA (51-250)	CONSTRUCCIÓN
CANTERAS ARQUITECTÓNICAS DE HIDALGO	MEDIANA (51-250)	CONSTRUCCIÓN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS (OFICINA DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO).	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN.	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
CENTRO COORDINADOR DE DESARROLLO INDIGENA CDI	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

Empresas y organizaciones de la zona de influencia vinculadas. (Continuación)

Empresa	Tamaño	Giro
CHEONJO ACTOPAN, S.A.DE C.V.	MEDIANA (51-250)	TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DE CUERO
LA QUINTA	MEDIANA (51-100)	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS IXMIQUILPAN	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRIMARIA NIÑOS HÉROES	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRIMARIA PEDRO MARIA ANAYA	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PROTECSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
FIRA FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION A LA AGRICULTURA	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
GRUPO EMPRESARIA OLIMPO, S.A.DE C.V. MEGA ABARROTRES LA MERCED	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
BALNEARIO TLACOTLAPILCO	PEQUEÑA (11-50)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN.	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
CFE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REGION IXMIQUILPAN	GRANDE (MAYOR A 101)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
COOPERATIVA ARTESANAL LA FLOR DEL VALLE, S.C.L.	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
FABRICA DE TUBOS EL ORO	PEQUEÑA (11-50)	CONSTRUCCIÓN
DISCAPACITADOS UNIDOS DIFERENTES DEL VALLE DEL MEZQUITAL, A.C.	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL IXMIQUILPAN (SEDESOL RESIDENCIA VI)	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PARQUE ACUÁTICO " EL ALBERTO".	PEQUEÑA (11-30)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
CAFE INTERNET TESIS NET	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CEMSAD PLANTEL GUNDHO.	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
HOTEL PLAZA ISABEL.	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
HOTEL CASA BLANCA.	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
HOTEL AVENIDA.	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
HOTEL DEL VALLE INN	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
HOTEL PALACIO REAL.	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
SISTEMA DIF HIDALGO (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	GRANDE (MAYOR A 101)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CBTA NO. 67	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
JURISDICCION SANITARIA NO. 6 DE IXMIQUILPAN	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
SISTEMAS DE COMUNICACION, COMPUTO Y ELECTRONICA SISCOMCEL	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
CYBERCITY	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
INNOVACIONES BEMETRE	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRIMARIA NARCISO MENDOZA	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
IMAGEN DIGITAL EXPRESS	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
NIÑOS DE MEXICO, A.C.	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
HOTEL DIANA	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
SECTOR TELEVISION DEL VALLE	MICRO (0-10)	TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
HOTEL CLUB ALCANTARA	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS PLANTEL IXMIQUILPAN (CECYTE)	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
HÑAHÑU BATZI SAN ANDRES DABOXTHA, A.C.	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PARQUE ACUÁTICO " DIOS PADRE ", A.C.	MEDIANA (31-100)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
PARQUE ACUATICO " TE-PATHE ".	MEDIANA (31-100)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES

Empresas y organizaciones de la zona de influencia vinculadas. (Continuación)

Empresa	Tamaño	Giro
HOTEL HUMEDADES	MICRO (0-10)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
MATERIALES INSURGENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 140 (CETIS NO 140)	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
SOCIEDAD DE PRODUCTORES EL TUMBA, A.C.	PEQUEÑA (11-50)	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA
ITSOEH INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
SAN SEBASTIAN TENOCHTITLAN S.P.R. DE R.L.	PEQUEÑA (11-50)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CEMSAD PLANTEL JILAPAN	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PISAFLORES	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
COLEGIO JEAN PIAGET.	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
NORMAL SUPERIOR DE PROGRESO	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PROGRESO DE OBREGÓN	GRANDE (MAYOR A 101)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
BURSATEC, S.A. DE C.V.	GRANDE (MAYOR A 101)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA (CAMPUS LA CONCEPCIÓN)	GRANDE (MAYOR A 101)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRODUCTOS LACTEOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.	PEQUEÑA (11-50)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO
GRUTAS DE XOXAFI	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TASQUILLO.	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
DELEGACION MUNICIPAL EL ARBOLADO, TASQUILLO	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
BALNEARIO TZINDEJEH.	PEQUEÑA (11-30)	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES
HOTEL REAL TASQUILLO	MICRO (0-10)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL DE TECOZAUTLA.	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
JURISDICCION SANITARIA # 5 DE ZIMAPAN	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN	MEDIANA (51-100)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
INSTITUTO DE DESARROLLO EDUCATIVO AMERICANO	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
ROYAL SPA ZIMAPÁN.	PEQUEÑA (11-50)	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

Perfil de puestos requeridos por las empresas.

De acuerdo al Estudio de Viabilidad para la Creación de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, realizado en 1996 en donde se detectaron los perfiles requeridos por el sector productivo de la zona de influencia de la universidad, fueron en las siguientes áreas: Mecánica, producción agrícola y agroindustrias, organización de productores y comercialización, informática, mantenimiento industrial, administración e idiomas.

Actualmente la institución cumple con su misión de formar recursos humanos a través de programas educativos acordes a las necesidades del desarrollo regional, brindando los siguientes perfiles:

- Electricidad y Electrónica Industrial
- Mecánica

- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Tecnología de Alimentos
- Administración y Evaluación de Proyectos
- Turismo

Egreso de educación media superior

El egreso de educación media superior estatal en todas sus modalidades para los últimos cuatro ciclos escolares², ha sido el siguiente:

PERIODO	2004-2005	2003-2004	2002-2003	2001-2002
AUTONOMO GENERAL	2,524	2,162	1,991	1,864
ESTATAL	6,960	5,849	5,289	3,779
CECYTEH	1,906	1,547	1,647	1,029
COBAEH	2,950	0	2,080	1,907
Educación a Distancia	921	579	341	114
Telebachillerato	1,183	1,111	733	650
General	0	2,612	0	0
CONALEP	758	555	488	79
FEDERAL	7,584	7,127	7,122	6,585
Aguas Continentales	112	72	0	0
CETIS	739	678	617	612
CBTIS	2,934	2,719	2,712	2,475
CBTA	1,349	1,297	1,293	1,215
General	376	293	280	262
General por cooperación	2,074	2,068	2,155	1,951
CETAC	0	0	40	50
PARTICULAR	3,680	3,579	3,245	3,371
General	3,484	3,272	2,955	3,104
Técnico Industrial	196	307	290	267
PROFESIONAL TÉCNICO	203	219	272	315
Autónomo	0	34	33	81
Federal	42	48	86	96
Particular	161	137	153	138
SEMIESCOLARIZADO	0	123	25	20
TOTAL	21,709	19,614	17,919	15,914

² Fuente: <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/seph/fc2004-2005/html/Estadistica/bachillerato/Bach.ALUM.html>

Participación de las instituciones de educación superior, incluyendo la Universidad Tecnológica, en la captación de matrícula a nivel estatal.

La participación de las instituciones de educación superior del estado en la captación de la matrícula, incluyendo la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital para los ciclos escolares 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006, fue la siguiente:³

INSTITUCION, FACULTAD O CAMPUS	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	5306	5,268	3,788	3,256
CAMPUS TLAHUELILPAN	271	281	189	137
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	945	782	525	363
CAMPUS ACTOPAN	309	296	282	234
CAMPUS CIUDAD SAHAGUN	184	144	109	89
CAMPUS TIZAYUCA	191	207	160	71
INSTITUTO DE ARTES	164	231	77	74
CAMPUS TEPEJI	90	111	59	34
CAMPUS HUEJUTLA	0	234	176	128
CAMPUS ZIMAPAN	0	0	69	37
INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	995	874	769	716
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	964	992	569	509
INSTITUTO DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1,118	1,044	685	734
INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	75	72	119	130
CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES S. C.	1,006	2,031	1,057	841
INSTITUTO TECNOLOGICO DE PACHUCA	777	787	509	460
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA TULA-TEPEJI	795	1044	772	746
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA TULA-TEPEJI (TULA)	795	935	702	647
UT TULA -TEPEJI UNIDAD ACADEMICA DE CHAPULHUACAN	0	109	70	99
INSTITUTO TECNOLOGICO LATINOAMERICANO	592	591	149	378
INSTITUTO TECNOLOGICO LATINOAMERICANO PLANTEL BUENAVISTA	592	591	82	321
INSTITUTO TECNOLOGICO LATINOAMERICANO CAMPUS TULA	0	0	67	57
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL EDO. DE HGO	524	397	400	427
INSTITUTO TECNOLOGICO AGROPECUARIO NO. 6	265	379	401	386
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	535	633	505	429
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO	0	353	566	347
UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA	171	164	196	213
UNIVERSIDAD TULANCINGO	225	246	242	251
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE	482	452	467	490
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HGO (ANTES INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APAN)	219	248	222	254
CENTRO UNIVERSITARIO SIGLO XXI	208	174	103	95
UNIVERSIDAD CIENTIFICA LATINO AMERICANA DE HIDALGO	52	122	187	237
ITESM CAMPUS HIDALGO	104	218	130	133
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	235	271	232	253
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN	133	146	119	139
CENTRO UNIVERSITARIO HIDALGUENSE A.C.	106	400	88	104
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA	0	231	236	293

³ Fuente: <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/seph>

INSTITUCION, FACULTAD O CAMPUS	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVESITARIOS DEL NUEVO MÉXICO	0	0	0	266
CENTRO UNIVERSITARIO VASCO DE QUIROGA DE HUEJUTLA	103	97	164	171
CENTRO UNIVERSITARIO DEL FUTBOL Y CIENCIAS DEL DEPORTE	176	146	147	122
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO	477	280	160	138
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO	0	0	0	304
COLEGIO ANAHUAC	73	85	62	92
CENTRO UNIVERSITARIO ALLENDE	82	80	38	57
CENTRO UNIVERSITARIO IBEROMEXICANO	0	0	125	89
CENTRO UNIVERSITARIO CONTINENTAL	83	37	63	37
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES SAHAGUN	39	24	37	34
INSTITUTO CANADIENSE	42	61	41	46
INSTITUTO DE CIENCIAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE HIDALGO	0	85	79	48
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALFONSO CRAVIOTO S.C.	40	14	29	20
CENTRO UNIVERSITARIO DEL ORIENTE DE HIDALGO	20	23	19	35
CENTRO UNIVERSITARIO ETAC TULANCINGO	0	20	40	60
COLEGIO JORGE VERGANZA Y DE LA TORRE	0	0	0	7
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO	0	0	19	144
TOTAL DE CICLO	12,870	15,107	11,392	11,402

Porcentaje de egresados con empleo y su nivel salarial⁴

Total de egresados: 1892							
Trabajan	Trabajan y Estudian	Total que trabajan	Estudian	Otros	No localizados	Hogar	Finados
728	60	788	193	616	177	115	3
Trabaja el 41.64 % de egresados							

Nivel salarial						
Hasta 2,500	Hasta 4,000	Hasta 6,000	Hasta 8,000	Hasta 10,000	Hasta 12,000	Más de 12,000
14.47 %	45.70 %	18.65 %	4.56 %	6.34 %	6.85 %	3.42 %

Necesidades de capacitación en el sector productivo de bienes y servicios y de la sociedad en general.

Se ha detectado que en la zona de influencia las empresas e instituciones, así como público en general, que demandan servicios en materia de capacitación, se dan principalmente en las siguientes áreas:

- Inglés básico e intermedio
- Informática básica y avanzada
- Excel básico y avanzado
- Diseño y configuración de redes LAN

⁴Fuente: SIVUT (Sistema de Información sobre Vinculación de las Universidades Tecnológicas) 28 de octubre de 2005

- Desarrollo web
- Power point
- Internet
- Ruteo y switcheo
- PLCs Allen Bradley y Siemens
- Instalaciones eléctricas residenciales
- Diseño y mantenimiento de tableros de control
- Mantenimiento a instalaciones eléctricas
- Calidad e inocuidad enfocadas a la industria láctea
- Elaboración de planes HACCP
- Elaboración de productos cárnicos.
- Modelaje y ensamble de prototipos virtuales con mechanical desktop
- Dibujo mecánico normalizado asistido por computadora
- Autocad 2006 básico
- Hotelería
- Ventas integrales dentro del hotel
- Elaboración de políticas departamentales
- Elaboración y venta de paquetes turísticos
- Cocina básica
- Técnicas y herramientas de negociaciones efectivas
- Desarrollo de presupuestos
- Comunicación eficaz
- Trabajo en equipo
- Participación comunitaria y políticas públicas
- Excelencia en la atención al cliente

Expectativas de crecimiento económico en la región o el Estado, identificando los nichos de oportunidad para la universidad, para el período que comprende el PIDE.

Para el gobierno estatal, la generación de más y mejores empleos es de suma importancia, ya que constituye la demanda más sentida de la población. El Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, reconoce que el empleo y la productividad representan la necesidad de generar condiciones para el fortalecimiento de las empresas, la capacitación laboral y la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada.⁵

El apoyo al desarrollo empresarial parte de fomentar la competitividad a través de la aplicación de programas de financiamiento, la promoción empresarial, la implementación de acciones de capacitación y simplificación administrativa, así como la mejora regulatoria, como elementos básicos para impulsar el fortalecimiento económico de las empresas.

⁵Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2005 -2011

Se hace necesario instrumentar mecanismos de apoyo a las empresas hidalguenses que redunden en el fortalecimiento de su competitividad; en el fomento a la creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado; en la ampliación y modernización de su infraestructura y en el apoyo a través de financiamiento, capacitación y asesoría, que permitan ubicarlas en los parámetros de viabilidad para la inversión.

Sólo una economía sana y en crecimiento puede coadyuvar en la convergencia de los sectores económicos. Actualmente nuestro estado aporta a la nación el 1.4% del PIB, ocupando el lugar número 23. La composición del PIB de la entidad ha observado cambios en su estructura. Por sector económico, el PIB estatal se conforma de la siguiente manera: el sector primario contribuye con un 9.3%; el sector secundario con el 34.4%, en donde destaca la actividad manufacturera con un 23.9%; el sector terciario con el 56.3%, sobresaliendo la participación de los servicios comunales, sociales y personales con un 19.7% y los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler con un 16.0%.

A nivel nacional, la importancia por sector de actividad es la siguiente: el sector primario participa con el 2.2% para ocupar el lugar 19; el sector secundario aporta el 1.8% y ocupa el lugar 17; el sector terciario contribuye con el 1.1%, ocupando el lugar 25. En lo que se refiere al PIB per cápita, Hidalgo se ubica en el lugar 24 de la República, con un ingreso promedio de 9,338 pesos anuales.

La manufactura hidalguense participa destacadamente en algunas industrias del ámbito nacional: sobresale la producción de productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón, como el cemento, con una contribución del 7.1%, misma que nos permite ser el 5o productor del país; la producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, con una aportación del 3.3%, lo que le significa al estado ocupar el 9o lugar nacional; y el 11o productor del país en la fabricación de sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plásticos con una participación del 2.2%.

Dentro de las actividades del sector secundario, destacan la producción de textiles, lácteos, productos alimenticios, tejidos de punto, automotriz, autopartes, metalmecánica, confección de prendas de vestir y cemento. Estas actividades se desarrollan principalmente en la región industrializada del estado; es decir, en la franja sur que comprende los municipios de Tula, Tepeji del Río, Tulancingo, Tepeapulco, Tizayuca y Pachuca.

Uno de los propósitos para el actual gobierno, es el de crecer con estabilidad mediante esquemas integrales de calidad y productividad, para expandir el mercado interno y consolidar el encadenamiento productivo en nuestras comunidades y regiones. En este sentido, es necesario instrumentar apoyos a las empresas, fundamentalmente micro y pequeñas, que con la inversión de sus capitales contribuyen a fortalecer la economía del estado posibilitando la detonación de un crecimiento sostenido y sustentable. De esta manera, se impulsará una política de largo plazo y de inminente participación social; esto es, una política económica capaz de resolver, de manera paralela, situaciones de empleo, salud, mejores salarios, vivienda y educación.

Lo anterior requiere de la formulación de programas, proyectos y acciones permanentes e integrales encaminados a la consolidación de los sectores económicos, la

recuperación sostenida del crecimiento y la generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el mercado para mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital contribuye a atender la demanda educativa de la región con Programas Educativos innovadores a partir de un modelo que fomenta la vinculación entre el proceso enseñanza - aprendizaje y las actividades del sector productivo. Es así que la institución se constituye como una alternativa que permitirá elevar el nivel educativo y cultural de la población; coadyuvar a la solución de problemas tecnológicos del aparato productivo; y, en general, mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Valle del Mezquital.

Sin embargo, el escaso desarrollo industrial y empresarial que sufre la región, constituye una amenaza para sustentabilidad económica de la zona, es por ello que derivado de la misión institucional, que establece que las personas que se forman contribuyan a la transformación continua de la sociedad, se ha establecido el compromiso de la Universidad por coadyuvar al fortalecimiento de la actividad industrial y empresarial de la región.

Es por eso que, durante el periodo de vigencia de este instrumento, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, desarrollará estrategias que fortalezcan la vinculación con el sector productivo a través del ofrecimiento de servicios tecnológicos programas de educación continua, esquemas de promoción de actitudes emprendedoras en los estudiantes y la consolidación de la Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (INCUBATEC-UTVM), cuyo objetivo es precisamente dar servicios de asesoría y consultoría para la creación de nuevas empresas e impulsar a la Micro, Pequeña y Medianas Empresas ya existentes.

Antecedentes de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

El 23 de febrero de 1996 se firmó el Convenio de colaboración entre el gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Hidalgo, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Hidalgo.

En ese sentido, se estableció que la Universidad:

- 1) Tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2) Operará con base en el modelo pedagógico aprobado por la SEP.
- 3) Tendrá un Rector y un Consejo Directivo como órgano de gobierno.

La fuente de financiamiento para su operación es: 50% de aportación por parte de la federación y el 50% por parte del gobierno estatal.

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital inició operaciones el día 9 de septiembre de 1996 con una matrícula de 220 alumnos distribuida entre las cuatro carreras que en ese entonces ofertaba: Informática, Organización de Proyectos Productivos y Comercialización, Mecánica y Procesos Agroindustriales.

Oferta educativa de la UTVM

Actualmente la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital ofrece 6 programas educativos: Tecnologías de la Información y Comunicación, Mecánica, Electricidad y Electrónica Industrial, Tecnología de Alimentos, Administración y Evaluación de Proyectos y Turismo.

La Universidad tiene el propósito de ser una Institución pública de educación superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

En este contexto, las características de calidad de la institución son:

- Es una opción educativa del nivel 5B, que de acuerdo con el Sistema CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, UNESCO, 1997), ofrece programas educativos intensivos cortos con enfoque práctico, técnico, específico, con duración de 2 años.
- Desarrolla programas y estrategias para atender a los estudiantes en los aspectos académico, económico y personal, con el fin de mantener un alto aprovechamiento académico.
- Da prioridad al fortalecimiento de la capacidad académica a través del desarrollo de programas que apoyen la formación, capacitación y actualización de la planta docente.
- Impulsa la formación de cuerpos académicos, con el fin de que los profesores trabajen de manera colegiada para apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Incorpora el enfoque centrado en el aprendizaje al proceso educativo a través de la capacitación del personal académico y del uso de medios didácticos innovadores.
- Enfatiza la implementación de procesos de evaluación externa del aprovechamiento académico de los estudiantes, para garantizar la competitividad académica.
- Mantiene un sistema de gestión de calidad en las funciones administrativas que soportan las funciones académicas.

Modelo Educativo

Los tres ejes rectores que rigen al Modelo Educativo son:

- 1) Eje teórico / práctico: La formación académica de los alumnos está compuesta por 30% de Teoría y 70% Práctica.
- 2) Eje general / especializado: Los programas de estudio contienen un 80% de asignaturas comunes, y el 20% restante se adapta, en su caso a las necesidades del sector productivo de la región.

- 3) Eje escuela / planta productiva: Se refiere al aprendizaje directo en la planta productiva a través de visitas industriales, conferencias y estadías.

Características del modelo educativo:

- Combina los estudios en el aula, taller y/o laboratorio con Prácticas y Estadías en la planta productiva de bienes y servicios.
- Cuenta con programas intensivos de estudio de hasta 3225 horas, en un periodo de 2 años, en los cuales se evalúa el Ser, el Saber y el Saber hacer del alumno.
- Impulsa aptitudes, conocimientos y habilidades del estudiante para que se desempeñe profesionalmente en el mercado laboral, preste sus servicios libremente o establezca su propia empresa.
- El número de alumnos por aula es reducido, lo que permite la atención personalizada por alumno y asegura la mejoría en el aprovechamiento escolar.
- En el sexto cuatrimestre, los alumnos continúan su preparación tecnológica y académica ya no en el aula, sino en la empresa, donde terminan de consolidar su formación profesional práctica para ingresar al campo laboral.

De esta manera, la Universidad contribuye a atender la demanda educativa de la región con Programas Educativos innovadores a partir de un modelo que fomenta la vinculación entre el proceso enseñanza - aprendizaje y las actividades del sector productivo. Es así que la institución constituye una alternativa que permitirá elevar el nivel educativo y cultural de la población; coadyuvar a la solución de problemas tecnológicos del aparato productivo; y, en general, mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Valle del Mezquital.

3. MISIÓN

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital tiene como misión institucional:

Formar personas con los conocimientos, actitudes, habilidades y valores que coadyuven a satisfacer sus necesidades y expectativas de vida y que contribuyan a la transformación continua de la sociedad.

La misión institucional constituye la razón de ser de la universidad, explica el propósito de su existencia así sus objetivos esenciales. En torno a la misión institucional se encuentran alineados los objetivos y estrategias que rigen las actividades sustantivas y adjetivas de la organización.

4. VISIÓN

La visión de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital a 2011, establece las expectativas de desarrollo de la institución, aspirando a:

Ser una Institución Pública de Educación Superior consolidada que ofrezca servicios educativos de buena calidad y de manera equitativa, que demande el desarrollo de la región, de Hidalgo y de México.

De esta forma, la visión constituye la guía para orientar los esfuerzos institucionales tendientes a lograr la consolidación de la oferta educativa de la universidad y el reconocimiento social de la buena calidad de sus programas educativos.

5. VALORES

Los valores que la institución considera importantes para el desarrollo la universidad y la convivencia con la sociedad a la que sirve están basados en el código de ética institucional.

El código de ética fue desarrollado por la Comunidad Universitaria en un ejercicio participativo a través del cual se unificaron las ideas y creencias para la convivencia armónica, en él se establecen los beneficios, implicaciones y compromisos que los miembros de la comunidad universitaria asumen para generar las condiciones que propicien el desarrollo personal e institucional:

- a. *Respetaré* a las personas que integran la Comunidad Universitaria, la imagen y el buen nombre de la Universidad.
- b. Sabré conducirme con *lealtad* a la Universidad, para su desarrollo como Institución de Educación Superior de Calidad.
- c. Me *comprometo a contribuir* con todas mis capacidades y habilidades al cumplimiento de la Misión y Visión de esta Casa de Estudios.
- d. Seré *honrado y transparente* en el cumplimiento de mis deberes, salvaguardando los recursos y el patrimonio de la Universidad.
- e. Siempre habrá *honestidad y congruencia* en mis acciones institucionales y en mis relaciones interpersonales: lo que diga será respaldado por mis actos.
- f. No defraudaré la *confianza* que la Institución ha depositado en mí para cumplir en tiempo y forma con mis responsabilidades universitarias.
- g. Asumiré en todo lugar y momento, como una condición fundamental de mi quehacer institucional, el *orgullo de pertenecer* a esta institución educativa.
- h. Mostraré *solidaridad* con la Institución para la realización de las actividades que le competen y con mis compañeros en los momentos difíciles por los que puedan pasar.

- i. Actuaré firmemente en la *defensa y preservación* de la cultura, las tradiciones, la ecología de la región y el desarrollo de la misma.
- j. Reconoceré la *libertad de expresión*, el *diálogo* y el debate de las ideas como medios idóneos para establecer consensos que coadyuven al fortalecimiento institucional y de la sociedad.

De igual manera la comunidad universitaria desarrolló, a través de un ejercicio democrático auspiciado por el Instituto Federal Electoral, la elección de los valores que con mayor importancia incidieran en la mejora de la convivencia en la institución, con el propósito de adoptarlos y difundirlos, resultando elegidos los siguientes:

- *Libertad*
- *Respeto*
- *Tolerancia*
- *Legalidad*
- *Diálogo*
- *Participación*

6. DIAGNÓSTICO

A continuación se establece la situación actual de la institución en cuanto a las fortalezas y debilidades identificadas a partir de los ejercicios anuales de autoevaluación que ejecutan los programas educativos que integran la Universidad.

De igual manera se describen las variables del entorno identificadas como amenazas u oportunidades, con el propósito de analizar su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

Fortalezas y Debilidades.

Las fortalezas y debilidades que ha continuación se describen han sido reconocidas al interior de cada uno de los programas educativos y de manera transversal se han identificado los aciertos en el desarrollo, crecimiento y consolidación de la institución en cuanto a los diferentes aspectos de la actividad académica se refiere. De igual manera se describen aquellos aspectos que se deberán modificar, fortalecer o evitar para alcanzar los objetivos institucionales tanto en los programas educativos como en los procesos de gestión.

Fortalezas
Cuerpos académicos en formación
Programa de Apoyo Académico al Estudiante
Becas
Bibliografía
Desarrollo de material interactivo
Promoción del aprendizaje autodidacta
Instalaciones e infraestructura
Academia regional de SUN

Fortalezas (Continuación)
Bajo nivel de rotación de docentes que imparten materias específicas
Capacitación didáctico pedagógica a docentes
Profesores de Tiempo Completo cursando la maestría
Profesores de Tiempo Completo con carga académica equilibrada
Porcentaje adecuado de Profesores de Tiempo Completo y de Asignatura
Desarrollo interno de instrumentos que mejoran eficiencia y productividad
Autosuficiencia en el soporte técnico
Planes y programas actualizados
Sistema de Gestión de Calidad
Evaluación docente
Cursos propedéutico diseñado para cada programa educativo
Resultados del Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitario
Fortalecimiento de la enseñanza práctica
Incorporación de enfoques centrados en el aprendizaje
Capacitación técnica a Profesores de Tiempo Completo
Planta docente comprometida
Talleres y laboratorios equipados para servicios tecnológicos y educación continua
Acceso a la tecnología por parte del alumnado
Fortalecimiento del programa de asesorías virtuales

Debilidades
Alto índice de reprobación
Alto índice de deserción
Alumnos con bajo nivel en el idioma extranjero
Obsolescencia en hardware
Baja actualización de licencias de software
Insuficiente conectividad y baja velocidad de acceso
Baja velocidad de acceso a Internet y horario de uso insuficiente
Equipo audiovisual insuficiente
Alumnos con baja autoestima y carentes de proyecto de vida
Alumnos con deficiencias en expresión oral y escrita
Escasa capacitación de directivos y administrativos para la operación de las IES
Escasos modelos didácticos
Baja tasa de ingreso
Perfil deseable de los profesores aun no se logra.
Escasa actividad de educación continua y servicios tecnológicos
Aulas equipadas con mobiliario para la enseñanza tradicional
Profesores con poca experiencia profesional en la industria
Insuficiente capacitación para la aplicación del Enfoque Centrado en el Aprendizaje
Insuficiente comunicación e integración del personal
Falta de equipamiento para algunas asignaturas
Vinculación insuficiente a través de educación continua y servicios tecnológicos
Horario de permanencia en la institución del alumnado
Insuficiente capacitación técnica
Ausencia de estímulos al desempeño docente
Insuficientes políticas para el desarrollo de Cuerpos Académicos

Oportunidades y Amenazas.

A través de la identificación de fortalezas y debilidades, habrán de considerarse los factores externos que inciden sobre la operación de la universidad, tales como los cambios económicos, tecnológicos y sociales que se lleven a cabo en el entorno y que impacten en el quehacer de la universidad así como en las expectativas y necesidades que la sociedad demande de la institución.

Oportunidades
Profesores con poca experiencia profesional en la industria
Fortalecer la capacitación para la aplicación del Enfoque Centrado en el Aprendizaje
Fortalecer la realización de actividades tanto culturales y deportivas
La UTMV empieza a ser reconocida por la comunidad
Incrementar la vinculación con el sector empresarial
Prestigio otorgado por el desempeño de los egresados en la industria
Buena aceptación en el sector industrial
Desarrollo de líneas generales de aplicación del conocimiento
Intercambios académicos a nivel nacional y en el extranjero
Desarrollo de pares académicos para intercambio y evaluación institucional
Potencializar el desarrollo de cursos especializados
Incrementar el valor de los egresados por medio de cursos y talleres de certificación
Alcanzar el nivel uno de CIEES y la acreditación de los Programa Educativos
Organizar estancias para docentes en sector productivo
Diseñar los programas de estudios basados en el modelo de competencias
Elaborar manuales de asignatura basados en el modelo de competencia
Posicionar la oferta de servicios tecnológicos y educación continua
Fortalecer los estímulos al desempeño docente

Amenazas
La zona de influencia de la Universidad, carece del sector productivo Industrial
Carencia de cultura empresarial arraigada
Valoración de la capacidad real del Técnico Superior Universitario insuficiente
Incremento de deserción por problemas económicos de alumnos
Oferta de estudios de licenciatura por otras IES en áreas afines a la oferta de la UTMV
Egresados de bachillerato con bajo nivel de aprovechamiento
Creación y competencia de instituciones de educación superior en la región
Avances tecnológicos y científicos en software y hardware en la iniciativa privada
Fuga de capital humano talentoso
Migración de jóvenes a Estados Unidos
Asignación de bajo presupuesto
Incremento de deserción por problemas de familias disfuncionales.
Carencia de actualización de docentes con prácticas vinculadas al sector empresarial.

7. MARCO NORMATIVO

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Hidalgo con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto publicado en el periódico oficial el día 29 de julio de 1996.

La institución desarrolla sus expectativas conductuales dentro de los parámetros establecidos en:

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece el derecho de los mexicanos a la educación y las obligaciones del estado en ese sentido.
- Ley General de Educación. Regula la educación que imparte el Estado a través de la Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
- Ley de Planeación.
- Reglamento interior de la SEP publicado en el diario oficial el 23 de junio de 1999.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006
- Programa Nacional de Educación 2001- 2006 en el rubro de Educación Superior.

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Hidalgo. Establece el derecho de todos los habitantes de la Entidad a la educación que imparta el Estado.
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Define que son y como son creados los organismos descentralizados.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Estado de Hidalgo. Establece la normatividad para la adquisición de bienes y servicios por las dependencias públicas del estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, establece las normas a que está sujeto el presupuesto, la contabilidad y el gasto público estatal.
- Ley de responsabilidades de los servicios Públicos en el Estado de Hidalgo. Establece las disposiciones aplicables a toda persona que desempeñe un empleo, cargo, comisión o concesión de cualquier naturaleza en la Administración Pública estatal o municipal y todas aquellas personas que manejan o apliquen recursos económicos del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo. Regula el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la Obra Pública.
- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo. Regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la

- protección al medio ambiente, en territorio del Estado, en las materias de competencia estatal y municipal.
- Ley Estatal de Planeación, establece las normas a que se sujetará Planeación Estatal de Desarrollo.
 - Ley de Ejercicio Profesional, establece las normas a las cuales deberán sujetarse las Instituciones de Educación Superior para la admisión de alumnos, así como para extender los títulos que acrediten haber cursado los estudios que ellas imparten.
 - Decreto de Creación del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior publicado en el periódico oficial el 4 julio de 1994.
 - Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital publicado en el periódico oficial el 29 de julio de 1996.
 - Decreto que modifica al diverso que creo a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital publicado en el periódico oficial el 15 de octubre de 2001.
 - Decreto que reforma disposiciones del decreto que modificó al diverso que creo a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, publicado en el periódico oficial el 20 de junio de 2005.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.
 - Programa Estatal de Educación 2005 – 2011.

NORMATIVIDAD INTERNA

La normatividad interna está constituida por los reglamentos, lineamientos, planes y programas que regulan la organización y aseguran la operatividad de las actividades dentro del ámbito institucional, se integra por:

- Estatuto Orgánico
- Manual de Organización
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
- Reglamento Académico de Alumnos
- Reglamento de Becas de Alumnos
- Lineamientos de Cuerpos Académicos
- Lineamientos para la Administración de Baja de Bienes
- Lineamientos para la Prestación de Servicios y Estudios Tecnológicos
- Lineamientos para el uso de Laboratorios de Informática
- Lineamientos para el uso de Laboratorios de Electricidad y Electrónica Industrial
- Lineamientos para el uso Talleres y Laboratorios de Mecánica
- Lineamientos para el uso de Laboratorios y Talleres de Tecnología de Alimentos
- Lineamientos para el uso de Salas Multimedia, Auditorio y Sala de Conferencias
- Lineamientos de Servicios de Biblioteca
- Lineamientos para la Reservación de Equipo Audiovisual
- Lineamientos de las Comisiones Académicas y de Vinculación del Subsistema Universidades Tecnológicas
- Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
- Programa Institucional de Desarrollo.

- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
- Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa
- Programa de Fortalecimiento de la Gestión.
- Planes de Desarrollo de los Programas Educativos
- Agenda Estratégica del Subsistema de Universidades Tecnológicas 2004 – 2006.
- Marcos de referencia de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- Marcos de referencia de organismos acreditadores reconocidos por el COPAES: CONAIC, CACEI, CACECA, COMEAA y CONAET.

8. POLÍTICAS GENERALES

Con el propósito de guiar el proceso de toma de decisiones al ejecutar las estrategias, programas y proyectos de la institución, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital ha establecido las siguientes políticas, tomando en consideración las políticas para la operación, desarrollo y consolidación del subsistema, así como los lineamientos descritos en la agenda estratégica del subsistema de Universidades Tecnológicas.

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital:

- Ampliará y diversificará la oferta de estudios de educación superior estableciendo mecanismos para facilitar el acceso a los estudiantes de nivel medio superior.
- Asegurará que los estudios que se imparten sean de calidad, pertinentes y polivalentes para que cada egresado pueda desempeñarse en una amplia gama de actividades productivas.
- Favorecerá la aplicación de nuevas modalidades de aprendizaje, que propicien el aprendizaje significativo en los alumnos, incorporando los avances de las tecnologías educativas.
- Estimulará el desempeño académico de los alumnos mediante la continuidad del programa de apoyo académico al estudiante, para contribuir a disminuir la deserción y la reprobación e incrementar la eficiencia terminal.
- Promoverá y mantendrá una vinculación permanente con los sectores público, privado y social, para consolidar el desarrollo tecnológico, científico y cultural en beneficio de la comunidad.
- Promoverá e impulsará la formación, capacitación y actualización del personal docente y administrativo, para reforzar e incrementar el desempeño y rendimiento profesional en el desarrollo de sus actividades.
- Incrementará la capacidad académica de los Programas Educativos a través de la formación de cuerpos académicos, impulsando una línea de aplicación pertinente del conocimiento por cuerpo académico.
- Fortalecerá la competitividad académica de los Programas Educativos por medio de estrategias tendientes a incrementar el aprovechamiento académico y la eficiencia terminal y que disminuyan la reprobación y deserción escolar.
- Incrementará la calidad de los servicios educativos basándose en los resultados de la evaluación externa de los CIEES, organismos acreditadores reconocidos por el COPAES y del Examen General de Egreso del TSU de CENEVAL.

- Desarrollará los ejercicios de evaluación externa que conduzcan a la acreditación de los programas educativos, como estrategia para garantizar la buena calidad de los servicios educativos que ofrece la institución.
- Promoverá el desarrollo y uso de tecnología educativa, materiales y métodos didácticos, para fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Fortalecerá los servicios complementarios de apoyo al proceso educativo para incrementar su calidad y responder eficientemente a las necesidades de los estudiantes.
- Fortalecerá la enseñanza práctica de los estudiantes, mediante la realización de visitas de estudio y el desarrollo de estadías en el sector productivo.
- Promoverá actitudes emprendedoras entre alumnos, egresados y población en general, con la finalidad de coadyuvar a la generación de empleos que contribuyan al desarrollo de la región.
- Participará en proyectos de desarrollo tecnológico que fortalezcan la enseñanza práctica en los estudiantes y la vinculación con el sector productivo.
- Mantendrá y fortalecerá el programa de seguimiento para conocer el desarrollo profesional de los egresados de la institución.
- Diseñará y operará programas de educación continua, que permitan la actualización permanente del personal, de las organizaciones y empresas vinculadas a la universidad, egresados y comunidad en general, con el propósito de coadyuvar a la competitividad del sector productivo de la región.
- Ofrecerá servicios tecnológicos y de gestión empresarial a la comunidad de la zona de influencia para incrementar la productividad en las empresas y contribuir al desarrollo regional.
- Promoverá entre los miembros de la comunidad universitaria la participación en actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas con el propósito de fortalecer su formación integral.
- Fortalecerá la imagen institucional y el reconocimiento social de Técnico Superior Universitario, manteniendo informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de las actividades y logros alcanzados.
- Promoverá la construcción y equipamiento necesarios acordes con el crecimiento institucional, que favorezca el proceso enseñanza - aprendizaje y el adecuado desempeño de las actividades académicas y administrativas.
- Proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento e instalaciones que conforman la infraestructura institucional para su buen funcionamiento y el desarrollo efectivo de la actividad académica.
- Fomentará estrategias tendientes a mejorar los espacios físicos y la conectividad institucional, con el propósito de contar con una plataforma de soporte a la actividad académica.
- Estimulará la modernización y automatización de los procesos institucionales para lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos y una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades.
- Promoverá la asignación óptima de los recursos que requiera la función sustantiva y adjetiva, de acuerdo a la fijación de objetivos, revisiones periódicas y evaluación de los programas institucionales.
- Promoverá la optimización y disciplina en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de ser una organización más eficiente.
- Mantendrá y mejorará el Sistema de Gestión de Calidad de la institución para continuar la certificación del mismo en la norma ISO 9001:2000, con el objetivo de incrementar la calidad de los servicios educativos y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.

- Asegurará contar con la normatividad que permita el desarrollo y cumplimiento de la misión y objetivos; difundiendo permanentemente a la comunidad universitaria los ordenamientos que rigen la vida institucional.

9. ESTRATEGIAS GENERALES

La dirección de los esfuerzos y recursos de la Universidad para lograr los objetivos en las condiciones de mayor ventaja para la propia institución, se encuentra establecida en las estrategias institucionales.

Dichas estrategias está orientadas al cumplimiento de los objetivos, la consolidación de fortalezas, la eliminación de las debilidades, el aprovechamiento de las oportunidades y la disminución del impacto de las amenazas:

- Garantizar la formación de los estudiantes bajo el modelo de Universidades Tecnológicas: 70% práctico y un 30% de teoría, con programas de estudio pertinentes y actualizados.
- Ofrecer cursos propedéuticos antes de iniciar el ciclo escolar correspondiente con el propósito de solventar deficiencias en el perfil de ingreso de los estudiantes y fortalecer su permanencia.
- Diversificar la oferta de estudios actual, incrementando áreas específicas de conocimiento.
- Desarrollar cursos de regularización dirigidos a estudiantes con bajo nivel de aprovechamiento con el propósito de reforzar su aprendizaje y evitar su deserción por reprobación.
- Realizar la evaluación, selección e inducción al personal docente de nuevo ingreso para garantizar su efectiva incorporación a la actividad académica.
- Implementar el programa de mejoramiento del profesorado para contribuir al incremento de la capacidad académica de los Programas Educativos, con el propósito de contar con personal con una habilitación acorde a las necesidades del modelo educativo.
- Promover la asignación de recursos ante las instancias correspondientes, para el otorgamiento de diferentes tipos de becas con el propósito de apoyar la permanencia de alumnos en desventaja económica.
- Proporcionar seguimiento continuo del desempeño de los egresados como una medida de retroalimentación que permita conocer las expectativas de los alumnos, niveles salariales, puestos ocupados y sectores de mayor demanda.
- Promover la organización y desarrollo de cursos de capacitación y actualización a la comunidad universitaria dentro de las áreas tecnológicas que atiende la institución.
- Fomentar la expansión de las relaciones de la Universidad con todo tipo de empresas productivas, instituciones de educación superior, organizaciones públicas y centros de investigación a nivel estatal, nacional e internacional, promoviendo el intercambio académico, cultural y tecnológico por medio del establecimiento de los convenios de cooperación pertinentes.
- Ofrecer los servicios de laboratorios al sector productivo a través de un catálogo de servicios tecnológicos para incrementar la vinculación con su entorno, así como para el desarrollo de proyectos tecnológicos, asesorías y consultoría que respondan a las necesidades del sector empresarial y social.

- Promover la cultura entre la comunidad universitaria a través de eventos académicos como: exposiciones, conferencias, talleres y seminarios.
- Incrementar el acervo bibliográfico de acuerdo a los requisitos establecidos en los programas de estudio.
- Promover y difundir los Programas Educativos y servicios que ofrece la institución a los diferentes sectores de la población, utilizando diversos medios de comunicación.
- Planificar las necesidades de espacios físicos, mobiliario y equipo, así como su mantenimiento correctivo y preventivo, para la realización de la función sustantiva y adjetiva de la Universidad.
- Elaborar y sistematizar el programa anual de mantenimiento preventivo para maquinaria, equipo, bienes muebles e inmuebles y de servicio, llevándolo a cabo bajo normas y tiempos establecidos, que permita acrecentar la vida útil de los recursos de la institución.
- Sistematizar los procesos administrativos con el fin de ofrecer servicios eficientes y oportunos.
- Establecer una política del gasto coherente con las normas tributarias y el marco jurídico que la sustenta, en virtud de los criterios adoptados, que garanticen un constante fortalecimiento de las finanzas institucionales.
- Fomentar el establecimiento de los lineamientos que regulen la vida institucional de la Universidad.

10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Son los programas prioritarios y sustantivos que justifican la operación de la institución, en los cuales se describen los objetivos específicos de cada programa, las estrategias que la universidad implementará para el cumplimiento de dichos objetivos, las acciones a seguir por la institución para lograr los resultados esperados y las metas que, de acuerdo a su misión y visión, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital desea alcanzar en los próximos 5 años.

Para la descripción de los elementos que conforman los programas institucionales, se han considerado las recomendaciones de las evaluaciones de los CIEES, así como los marcos de referencia de acreditación de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, con los que los Programas Educativos de la institución se encuentran trabajando.

De igual manera han sido considerados los Planes de Desarrollo de cada uno de los Programas Educativos de la institución, los cuales se anexan al presente documento. Dichos planes incluyen un análisis diagnóstico por Programa Educativo y establecen estrategias particulares para el logro de los objetivos.

El presente Programa Institucional de Desarrollo, se constituye como el documento base para la orientación de los programas operativos anuales, contemplando para ello los programas de: Docencia, Servicios Tecnológicos, Vinculación, Difusión y Extensión, Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas, así como Legislación Universitaria.

10.1 DOCENCIA

10.1.1. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

OBJETIVO

- Impartir estudios intensivos con atributos de calidad, polivalencia, flexibilidad, pertinencia, y continuidad, que permita mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante, para que al egresar, tenga la oportunidad de desempeñarse de manera competitiva en sus actividades profesionales.

ESTRATEGIAS

- Se formarán grupos de máximo 25 estudiantes y cada grupo contará con un profesor de tiempo completo.
- Deberán prepararse Técnicos Superiores Universitarios en los Programas Educativos que ofrezca la Universidad, con una duración máxima de 3225 horas efectivas de estudio, distribuidas en seis cuatrimestres.
- Los programas de estudio deberán ser pertinentes y actualizados.
- El personal docente que se integre deberá tener interacción en la industria y cubrir los requisitos que marca el perfil establecido en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- La formación de los estudiantes deberá impartirse bajo el modelo de Universidades Tecnológicas, esto es con un 70% práctico y un 30% de teoría.
- La evaluación del aprendizaje deberá ser sistemática, continua, flexible, integral, reflexiva y prospectiva.
- La Universidad deberá contar con una infraestructura en sus laboratorios y talleres, fundamentada en tecnología moderna, acorde a los contenidos descritos en los programas de asignatura y manuales de prácticas.
- Establecer manuales de prácticas por asignatura de los Programas Educativos que oferta la institución para estandarizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la aplicación de conocimientos prácticos.
- Todos los egresados de la institución sustentarán el Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitario del CENEVAL.
- Evaluar continuamente el desempeño docente como un mecanismo de aseguramiento de la calidad del servicio educativo y de reconocimiento al desempeño académico sobresaliente.
- Revisar el contenido de las asignaturas a efecto de verificar si su estructura es adecuada al grado de conocimiento que requiere el alumno y efectuar las modificaciones en su caso que procedan.
- Fortalecer la enseñanza del idioma extranjero por niveles de aprendizaje, con el propósito de incrementar su efectividad.
- Aumentar la oferta de programas educativos, diversificando los mismos en áreas de especialidad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Asignar a cada profesor de tiempo completo un grupo de 25 alumnos como máximo con el fin de que puedan desempeñar las funciones de vinculación, tutoría, asesoría, participación en órganos colegiados y las que determine el Programa Educativo.
- Establecer mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación para que el personal docente cubra su programa de asignatura que imparte en forma y tiempo, destacando la puntualidad y asistencia como atributos personales.
- Establecer programas permanentes de concientización dirigidos a los estudiantes encaminados a adoptar una cultura referente a la limpieza y conservación del medio ambiente.
- Fortalecer los planes y programas de estudios, con base en los requerimientos del sector productivo (pertinencia) y a los lineamientos marcados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
- Proporcionar al estudiante un proceso de enseñanza – aprendizaje de alta calidad mediante metodologías innovadoras y recursos didácticos acordes al modelo educativo.
- Fortalecer la utilización de técnicas, métodos y herramientas del Enfoque Centrado en el Aprendizaje con el propósito de incrementar la efectividad de enseñanza y fortalecer el aprendizaje significativo de los estudiantes.
- Integrar a la formación del Técnico Superior Universitario, temáticas que fortalezcan y motiven actitudes empresariales en los estudiantes, aplicando nuevas tecnologías sobre trabajo en equipo, cambio organizacional y liderazgo profesional, con el propósito de fomentar la actividad empresarial en la zona de influencia de la Universidad.
- Coordinar a los profesores que imparten asignaturas materias iguales, afines, complementarias o secuenciales, mediante la integración de cuerpos colegiados docentes (academias y cuerpos académicos).
- Asegurar la calidad del Personal Académico, mediante la evaluación cuatrimestral del desempeño de las actividades académicas asignadas, así como a través de la aplicación del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, para la integración de la planta de personal docente.
- Realizar prácticas profesionales en el sector productivo durante el 6º cuatrimestre, al que se denominará: Estadía, en empresas previamente vinculadas con la Universidad.
- Incrementar la vinculación con el sector productivo a través de la incorporación de nuevas empresas al proceso de estadía de los estudiantes.
- La distribución total de tiempo de estudios tendrá como base que la enseñanza se imparte con un 70% para el saber hacer (práctica) y el 30% restante destinado para el saber (conocimientos teóricos).
- Considerar, dentro de la evaluación aplicada a los alumnos, los elementos característicos del modelo educativo: saber, saber hacer y saber ser, otorgándoles a cada uno, un porcentaje que al final se obtenga como suma el 100%.
- Evaluar el aprovechamiento de los estudiantes de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Académico vigente.
- La Universidad deberá de contar con una infraestructura de tecnología moderna en sus laboratorios y talleres.

- Establecer equivalencias y revalidación de estudios con el propósito de facilitar la incorporación y tránsito de alumnos de otros sistemas de educación superior.
- Asegurar que los servicios de biblioteca sean eficaces y satisfagan las necesidades de información de los estudiantes con el propósito de incrementar su desempeño escolar.
- Revisar periódicamente los manuales de prácticas para que estén acorde a los planes y programas de estudio actualizados.
- Establecer instrumentos para que el personal docente detecte necesidades bibliográficas y solicite la adquisición correspondiente.
- Implementar mecanismos de evaluación de los niveles de dominio del idioma extranjero de los estudiantes, con el propósito de satisfacer las expectativas de los empleadores.
- El personal docente y directivo participará en las comisiones académicas para la elaboración y actualización de los planes de estudio y manuales de prácticas.
- Los programas educativos participarán en la elaboración de reactivos para el Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitario del CENEVAL, en coordinación con las comisiones académicas y de vinculación respectivas.

METAS

- Para el año 2007 y 2010, se actualizarán los programas de estudio de los 6 Programas Educativos que ofrece la Universidad.
- Para el año 2011, la oferta de Programas Educativos será de 8.
- De 2006 a 2011 el 100% del personal académico será evaluado y retroalimentado en las actividades académicas que se le asignan cuatrimestralmente.
- De 2006 a 2011 el ingreso del personal académico a la Institución será en total apego a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.
- De 2006 a 2011, se abrirán convocatorias para promoción del personal académico, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.
- En el año 2007 y en el 2010, se revisarán y actualizarán el 100% de los manuales de prácticas, de cada una de las asignaturas según los planes de estudio vigentes.
- De 2007 al 2011 todas los Programas Educativos realizarán el 100% de sus prácticas conforme a los manuales establecidos.
- De 2006 al 2011, el 100% de los egresados de la institución realizarán el Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitario del CENEVAL.
- De 2006 al 2011, los estudiantes al egresar deberán alcanzar por lo menos el nivel intermedio en el dominio del idioma inglés.
- De 2006 al 2011, cada Programa Educativo realizará anualmente un evento de difusión y promoción de la ciencia, tecnología, cultura y deporte dirigido a sus estudiantes.
- De 2006 al 2011, todos los alumnos del sexto cuatrimestre realizarán su estadía en el sector productivo de bienes y servicios.
- De 2006 al 2011, el 100% de los proyectos de Estadía realizados por los estudiantes deberán ser documentados mediante la memoria de estadía como requisito para su titulación.
- De 2006 al 2011, el 100% de los alumnos contarán con servicios bibliotecarios, servicios informáticos, Internet y salas multimedia.

- De 2006 al 2011, se incrementará el acervo bibliográfico garantizando los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio.

RESPONSABLES

- Direcciones de Programas Educativos
- Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa

10.1.2. FORMACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

OBJETIVO

- Promover e impulsar la formación, capacitación y actualización del personal académico para mejorar el desempeño y rendimiento profesional en el desarrollo de sus actividades, así como para impulsar el trabajo colegiado a través de la formación de Cuerpos Académicos, fortaleciendo así la capacidad académica de los Programas Educativos.

ESTRATEGIAS

- Continuar el programa de becas para estudios de postgrado para el personal académico, con el propósito de que cuenten con el perfil deseable de acuerdo al área del conocimiento que cultivan, además de tener el conocimiento y habilidades que le permitan desarrollar trabajo académico colegiado en los Cuerpos Académicos, fortaleciendo así la capacidad académica de los Programas Educativos.
- Se contará con profesores certificados en la enseñanza del idioma extranjero.
- El personal docente que se integre deberá tener interacción en la industria y cubrir los requisitos que marca el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Continuar el programa de formación, capacitación y actualización del personal docente asegurando la capacitación técnica y pedagogía del profesorado que permita el desarrollo efectivo de técnicas y métodos del Enfoque Centrado en el Aprendizaje.

LINEAS DE ACCIÓN

- Formar, capacitar y actualizar al personal académico por medio de cursos, talleres, estancias, especializaciones y maestrías, para que logren el perfil deseable y formen parte de Cuerpos Académicos de la Institución.
- Mantener alianzas estratégicas con Instituciones de reconocimiento nacional para la formación y actualización del personal académico en áreas de especialización.

- Capacitar al personal docente en el desarrollo efectivo de técnicas y métodos del Enfoque Centrado en el Aprendizaje, para satisfacer las necesidades actuales de la Universidad.
- Apoyar económicamente al personal que cursa estudios de postgrado a través de un programa de becas, bajo los términos y condiciones establecidos por la Institución.
- Asegurar la calidad del personal académico, mediante la aplicación del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, para la integración de la planta de personal docente.
- Impulsar y difundir el Programa de Mejoramiento el Profesorado en la planta docente de la Universidad (PROMEPE).
- Impulsar y difundir el registro de Cuerpos Académicos en el Programa de Mejoramiento el Profesorado en la planta docente de la Universidad (PROMEPE).
- Promover el desarrollo de estancias industriales para el personal académico de la institución.

METAS

- A partir de 2007, por lo menos el 30% del personal docente contará o estará cursando alguna especialización o maestría.
- A partir de 2006 se contará con cinco Cuerpos Académicos en formación registrados en PROMEP: Tecnologías de la Información y Comunicación, Turismo, Electricidad y Electrónica Industrial, Mecánica y Tecnología de Alimentos.
- En 2007, el Cuerpo Académico de Administración y Evaluación de Proyectos será registrado en PROMEP.
- A partir de 2006 los Cuerpos Académicos desarrollarán cuando menos una línea de aplicación del conocimiento, de acuerdo con el plan de trabajo registrado en PROMEP, atendiendo las necesidades de cada Programa Educativo y las del Sector productivo.
- De 2006 a 2011, los programas educativos fortalecerán la habilitación de su planta docente a través del programa de formación, capacitación y actualización del personal docente.
- Para 2011, el 100% de los Profesores de tiempo completo contarán con estudios de postgrado.
- De 2007 a 2011, los profesores de tiempo completo de los Programas Educativos, recibirán apoyos para continuar su formación mediante PROMEP.
- Para 2008 al menos un Profesor de tiempo completo por Programa Educativo, estará desarrollando una estancia industrial.

RESPONSABLES

- Direcciones de Programas Educativos
- Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa

10.1.3 BECAS

OBJETIVO

- Propiciar la permanencia de los alumnos de bajos recursos con buen desempeño académico, coadyuvando en su mejoramiento académico y estimulando su desenvolvimiento continuo y permanente en el desarrollo científico y tecnológico.

ESTRATEGIAS

- Proporcionar las becas de acuerdo al desempeño académico y circunstancias económicas y sociales del alumno, conforme al reglamento.
- Mantener actualizado el reglamento de becas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Asegurar el correcto funcionamiento y operación de los diversos esquemas de becas que la institución implemente.
- Promover la asignación de recursos ante las instancias correspondientes, para el otorgamiento de diferentes tipos de becas.

LINEAS DE ACCIÓN

- Publicar oportunamente las convocatorias para la obtención de becas y resultados de las mismas expresando el número y tipo de becas disponibles, así como los requisitos para acceder a este beneficio.
- Atender las solicitudes para becas, aplicando el estudio socioeconómico correspondiente.
- Verificar la autenticidad de la información proporcionada por el candidato a becario.
- Otorgar oportunamente las becas.
- Dar seguimiento del cumplimiento de los requisitos de los becarios.
- Llevar un control correcto y oportuno de las becas asignadas y de los montos disponibles.

METAS

- De 2006 a 2011, gestionar becas al 100% de alumnos que cubran los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias.
- Para el año 2006 mantener becados al 40% de la población estudiantil
- De 2007 a 2011 mantener becados a más del 50% de la población estudiantil.

RESPONSABLE

- Departamento de Servicios Estudiantiles

10.1.4 SERVICIOS UNIVERSITARIOS

OBJETIVO

- Ofrecer a los estudiantes, servicios de apoyo su formación profesional, atendiendo sus necesidades de manera personalizada y continua, con el propósito de impulsar el nivel de aprovechamiento y fortalecer su desarrollo integral.

ESTRATEGIAS

- Estandarizar y publicar los procedimientos de servicios escolares para dar una adecuada atención al alumnado.
- Fortalecer los servicios bibliotecarios ya que constituyen una herramienta indispensable para la docencia y el aprendizaje.
- Facilitar los trámites de titulación para que los alumnos que cubran los requisitos puedan de manera dinámica, obtener su título profesional.
- Mejorar e incrementar los servicios informáticos que demanda la formación de los estudiantes.
- Proporcionar a los alumnos que lo requieran, atención psicopedagógica profesional, con el propósito de coadyuvarlos en su proceso de aprendizaje.
- Establecer un programa de medicina preventiva y control sanitario.
- Desarrollar de manera permanente campañas de fomento a la salud.
- Fortalecer mediante el análisis estadístico, las acciones que conduzcan a la mejora de los hábitos de preservación de la salud de la comunidad universitaria.

LINEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar procedimientos de selección y admisión para alumnos de nuevo ingreso.
- Estandarizar los procedimientos de inscripción y reinscripción.
- Expedir constancias, certificados y títulos así como gestionar cédula profesional.
- Implantar procedimientos que permitan agilizar los trámites de titulación de los alumnos.
- Agilizar los trámites de titulación, mediante la gestoría oportuna ante las autoridades educativas federales y estatales.
- Establecer equivalencias y revalidación de estudios.
- Otorgar reconocimientos especiales a los alumnos más destacados en su desempeño académico.
- Asegurar que los servicios ofrecidos a los estudiantes en: biblioteca, laboratorios y talleres, faciliten al estudiante su formación y generen mejoras en su aprovechamiento
- Mantener la organización bibliográfica y hemerográfica.
- Complementar y actualizar el acervo bibliográfico.
- Informar oportunamente a los usuarios del servicio bibliotecario sobre las nuevas adquisiciones y servicios.

- Establecer convenios de intercambio bibliotecarios con otras instituciones educativas.
- Proporcionar servicios bibliotecarios de consulta interna y externa.
- Facilitar a los estudiantes el acceso a servicios informáticos de apoyo a su formación profesional que incluyan: laboratorios de informática, acceso a Internet, áreas de impresión y digitalización así como la disposición de módulos de consulta de información escolar.
- Fortalecer el servicio de psicopedagogía como una alternativa para la solución de problemas en el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollo de campañas de vacunación y desparasitación.
- Desarrollo de campañas de control y prevención de desastres.
- Desarrollo de campañas de higiene y salud mental.
- Desarrollo de campañas de educación sexual.
- Desarrollo de campañas de prevención de adicciones.
- Desarrollo de campaña de educación en la nutrición.

METAS

- De 2006 a 2011, el 100% de los alumnos contarán con servicios escolares, bibliotecarios médicos e informáticos de buena calidad.
- De 2006 a 2011, se publicarán el 100% de los procedimientos de selección, admisión, inscripción y reinscripción.
- De 2006 a 2011, se expedirán todas las constancias, certificados y títulos al 100% de los alumnos que hayan cubierto con los requisitos previamente establecidos.
- De 2006 a 2011, se gestionarán el 100% de las cédulas profesionales, ante la Dirección de Profesiones, de los egresados que realizaron su trámite correspondiente.
- De 2006 a 2011, se reconocerán públicamente a los mejores promedios, mediante los estímulos establecidos en el reglamento académico.
- De 2006 a 2011, se incrementará el acervo bibliográfico para cubrir los requisitos básicos establecidos en los planes y programas de estudio.
- De 2006 a 2011, se formalizará anualmente un convenio de intercambio bibliotecario con otras instituciones educativas.
- De 2006 a 2011 se atenderán el 100% de solicitudes de atención psicopedagógica que requieran los estudiantes.
- De 2006 a 2011 se proporcionarán servicios de Internet, impresión, digitalización y consulta de información escolar al 100% de los estudiantes.
- De 2006 a 2011 se efectuarán campañas de vacunación y desparasitación dirigidas al 100% de la población universitaria.
- Para el año 2007 se contará con un expediente clínico digital del 100% de los estudiantes.
- De 2006 a 2011 se atenderá el 100% de las consultas solicitadas para atención de enfermedades agudas o accidentes que requiera la población estudiantil.
- De 2006 a 2011 se efectuará el registro del 100% de alumnos vigentes al seguro facultativo de IMSS.
- De 2006 a 2011 se efectuarán campañas de salud mental, educación sexual y prevención de adicciones dirigidas al 100% de la población estudiantil

RESPONSABLES

- Departamento de Servicios Escolares.
- Departamento de Servicios Bibliotecarios.
- Departamento de Servicios Estudiantiles.
- Departamento de Servicios Médicos.
- Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa.

10.1.5 PROGRAMA DE APOYO ACADEMICO AL ESTUDIANTE

OBJETIVO

- Contribuir a la calidad educativa de los programas de estudio del Técnico Superior Universitario que se ofrecen en la Institución, a través de la generación de alternativas de apoyo académico para mejorar el rendimiento escolar, aumentar la eficiencia terminal y disminuir el índice de deserción, así como fortalecer la formación integral de los estudiantes.

ESTRATEGIAS

- Inducir eficientemente a los alumnos de nuevo ingreso al modelo educativo de las Universidades Tecnológicas así como a los procesos y servicios que ofrece la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Orientar y dar seguimiento a su desarrollo académico y apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos involucrados en el aprendizaje.
- Ofrecer cursos-talleres e información al estudiante, de tal forma que adquiera herramientas de autoconocimiento, autorregulación, planeación y habilidades para mejorar su desempeño académico y fortalecer su formación integral.
- Proporcionar a todos los estudiantes apoyo académico que coadyuve en su formación como técnico superior universitario.
- Apoyar a los estudiantes en la resolución de dudas para tener mayor comprensión de los contenidos temáticos que cursa.
- Proporcionar orientación educativa virtual a los alumnos que lo soliciten, mediante el uso del software Sistema de Asesorías Académicas virtuales.
- Dar continuidad al programa de formación de tutores para que puedan apoyar e inducir adecuadamente a su grupo de alumnos.
- Implementación de cursos académicos extracurriculares obligatorios para aquellas asignaturas con mayor grado de dificultad.
- Desarrollar cursos propedéuticos antes de iniciar el ciclo escolar correspondiente con el propósito de solventar deficiencias en el perfil de ingreso de los estudiantes y fortalecer su permanencia.
- Realizar cursos de regularización dirigidos a estudiantes con bajo nivel de aprovechamiento con el propósito de reforzar su aprendizaje y evitar su deserción por reprobación.
- Efectuar seguimiento puntual del desempeño integral del estudiante, mediante el software de trayectorias educativas desarrollado para tal efecto.

LINEAS DE ACCIÓN

- Cada grupo de alumnos de todos los programas educativos, tendrá desde su ingreso y hasta su inserción en la estadía, un tutor que proporcionará acompañamiento académico y apoyo en las actividades de dicho grupo, orientándolo a lo largo de su estancia en la Universidad.
- El tutor del grupo será el académico de tiempo completo o asignatura que cumpla con el perfil para que, además de desempeñar las actividades de docencia, acompañe, oriente y asesore al grupo de estudiantes que se le haya designado.
- Apoyar e inducir adecuadamente a los alumnos a través de tutores capacitados.
- Proporcionar a los alumnos herramientas que contribuyan a mejorar su formación técnica e integral.
- Proporcionar orientación educativa a los estudiantes con el propósito de mejorar su desempeño.
- Identificar las causas de deserción para implementar acciones y mecanismos que la contrarresten.
- A través de los tutores, gestionar becas académicas para estimular y elevar el nivel de aprovechamiento del alumnado.
- Realizar un uso eficiente y eficaz de tiempo designado para asesorías académicas en los profesores.
- Mejorar las condiciones de los espacios en los que se proporciona la asesoría académica y la tutoría.
- Contribuir a elevar la calidad del proceso formativo mediante el apoyo de asesorías académicas virtuales como complemento a las presenciales.
- Los cursos-talleres de formación integral serán gestionados por el Departamento de Servicios Estudiantiles, considerando la propuesta de los Programas Educativos y la Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa.
- Ofrecer atención psicológica para aquellos alumnos con problemas de conducta, de aprendizaje y de habilidades para el estudio, que reflejen bajo rendimiento escolar.
- Mantener actualizado el Sistema de Control Escolar coordinado por el Departamento de Servicios Escolares y operado por cada Programa Educativo.

METAS

- De 2006 a 2011 el 100% de los alumnos de primer a quinto cuatrimestre contarán con un tutor por grupo.
- De 2006 a 2011 el porcentaje de eficiencia terminal será mayor al 60%.
- De 2006 a 2011 el 100% de los alumnos cursarán talleres de formación integral, recibiendo su constancia correspondiente.
- De 2006 a 2011 el porcentaje de reprobación no deberá de exceder del 10%.
- A partir de 2006 el índice de deserción anual disminuirá a un 10%.
- De 2007 a 2011 el índice de deserción anual no excederá del 10%

RESPONSABLES

- Direcciones de Programas Educativos.
- Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa

10.2 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

OBJETIVO

- Fortalecer la actividad empresarial e industrial de la zona de influencia de la Universidad mediante el desarrollo de servicios tecnológicos y de consultoría que contribuyan a incrementar la productividad y competitividad de las empresas.

ESTRATEGIAS

- Formar Cuerpos Académicos y definir líneas de aplicación del conocimiento que permitan realizar estudios de aplicación y desarrollo tecnológico mediante la elaboración de diagnósticos, anteproyectos de inversión y otros que contribuyan a incrementar la productividad en las empresas.
- Ofrecer los servicios de laboratorio al sector productivo a través de un catálogo para vincularse con su entorno, así como desarrollo tecnológico, asesorías y consultoría.
- Desarrollar para el sector productivo de la región diagnósticos empresariales, técnicos y de laboratorio a fin de auxiliar al empresario a resolver los problemas que se le presenten.
- La estadía será un factor de contribución para que en periodos prolongados que requiera el empresario de una asistencia especializada, el alumno se la proporcione con la finalidad de obtener el resultado esperado, ésta se proporcionará en las instalaciones de las empresas conforme a lo establecido en el convenio universidad - empresa.
- Ofrecer a la comunidad de la zona de influencia de la Universidad, la posibilidad de generar su propia empresa a través de los servicios de consultoría que otorgue la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica INCUBATEC-UTVM.

LINEAS DE ACCIÓN

- Orientar las líneas de aplicación del conocimiento de los Cuerpos Académicos de cada Programa Educativo a ofrecer servicios de laboratorio, desarrollo tecnológico y consultoría al sector productivo.
- A través de los Cuerpos Académicos constituir a los Programas Educativos en un centro de información donde el empresario encuentre asesoría a sus necesidades tecnológicas, informáticas y de administración.
- Proporcionar los servicios de asistencia especializada que requiera el sector productivo a través de los Cuerpos Académicos.
- Constituir a los Programas Educativos en una fuente de creatividad e ideas de proyectos de inversión y mejora, en beneficio de las empresas productivas de la región.
- Formar alumnos con vocación emprendedora que permita la realización de proyectos de prefactibilidad tanto para la constitución de sus empresas como de otras externas para apoyo de inversionistas.

- Elaborar manuales de prácticas por asignatura para estandarizar el proceso enseñanza – aprendizaje y aplicación de conocimientos teóricos, a través de las comisiones académicas.

METAS

- A partir del año 2006 a través del Cuerpos Académicos de cada Programa Educativo se atenderán el 100% de las solicitudes de los servicios de laboratorio, desarrollo tecnológico, asesorías y consultorías que cumplan los requisitos para ser atendidas, de acuerdo a los perfiles y recursos de los Programas Educativos.
- De 2006 a 2011 se actualizarán el 100% de los manuales de prácticas de todos los Programas Educativos que ofrece la universidad.
- De 2006 a 2011 se mantendrá en operación la Incubadora Empresas de Base Tecnológica INCUBATEC-UTVM, que atenderá el 100% de las solicitudes de los servicios de gestión empresarial que demanden los usuarios.

RESPONSABLE

- Direcciones de Programas Educativos
- Dirección de Vinculación.

10.3 VINCULACIÓN

10.3.1. VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

OBJETIVO

- Establecer esquemas de trabajo que permitan a la Universidad, una vinculación recíproca con los sectores industrial, educativo, gubernamental y de desarrollo tecnológico buscando en todo momento la correspondencia real entre la formación académica y el desempeño profesional, manteniendo y mejorando las relaciones ya alcanzadas.

ESTRATEGIAS

- Reforzar los vínculos concretados con los sectores mencionados, en el área de influencia de la institución, permaneciendo actualizados de los requerimientos específicos susceptibles de ser cubiertos por la institución.
- Establecer nuevas relaciones institucionales entre la Universidad y las diversas organizaciones ya establecidas en la región con las cuáles no se han realizado vínculos.
- Fomentar la expansión de las relaciones de la Universidad con todo tipo de empresas productivas, instituciones de educación superior, organizaciones públicas y centros de investigación a nivel estatal, nacional e internacional, promoviendo el intercambio académico, cultural y tecnológico por medio del establecimiento de los convenios de cooperación pertinentes.
- Fortalecer la vinculación a través de las comisiones de pertinencia de cada Programa Educativo.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Actualizar y mantener el directorio de unidades productivas del entorno regional, el cual se actualizará con la información recabada de los grupos de intercambio en los que participa la Universidad y los representantes empresariales.
- Identificar las organizaciones del sector productivo regional susceptibles de ser vinculadas por su tipo, tamaño y giro de actividad, para llevar a cabo: visitas, estadías, conferencias y programas de educación continua.
- Incrementar y mantener convenios de colaboración con el sector productivo para el desarrollo de actividades prácticas de los estudiantes.
- Fomentar el desarrollo de proyectos tecnológicos en los Programas Educativos, para fortalecer su participación activa en la vinculación con el sector productivo.
- Involucrar al sector productivo, egresados e instituciones vinculados con cada Programa Educativo, para integrar la comisión de pertinencia respectiva.

METAS

- Durante el periodo de 2006 a 2011 se mantendrá actualizado el directorio de organizaciones productivas del entorno regional.
- De 2006 a 2011, se actualizará cada cuatro meses el directorio de unidades productivas vinculadas con la Universidad.
- A partir de 2006 se dará seguimiento al 100% de los convenios de colaboración con unidades del sector productivo de la región.
- De 2006 a 2011, se conformará y llevara a cabo la comisión de pertinencia de cada Programa Educativo.

10.3.2. PRÁCTICAS Y ESTADÍAS

OBJETIVO

- Fortalecer la enseñanza práctica en los estudiantes mediante el desarrollo de prácticas industriales, visitas guiadas y estadías, incrementando el universo de empresas con las que se tienen relaciones institucionales.

ESTRATEGIAS

- Expandir el mercado potencial de empleo y estadías a regiones que resulten más atractivas para los estudiantes en cuanto a niveles salariales y de permanencia.
- Monitorear de manera continua el desempeño de los egresados, como una retroalimentación de las expectativas de los alumnos, niveles salariales, puestos ocupados y sectores de mayor demanda.
- Participar en grupos empresariales de intercambio de recursos humanos, con el propósito de gestionar vacantes para estadías e incrementar la bolsa de trabajo universitaria.
- Desarrollar las visitas industriales que demanden los Programas Educativos con el propósito de dar cumplimiento efectivo a los contenidos de los planes de estudios.

LINEAS DE ACCIÓN

- Analizar las empresas que asisten a reuniones donde se intercambian vacantes entre sí, con la finalidad de detectar las actividades que desarrollan así como la factibilidad de proporcionar vacantes, de acuerdo a las Programas Educativos de la Universidad.
- Asistir a los grupos empresariales de intercambio del estado y de estados circunvecinos con la finalidad de contactar empresas que proporcionen lugares para estadía.
- Integrar la información relevante en cuanto a puestos y salarios, así como proporcionar información de los egresados a instituciones y empresas que oferten vacantes en los grupos de intercambio a los que se asiste.
- Efectuar cada cuatrimestre las visitas industriales que requieran los programas educativos para el cumplimiento de los programas de estudios.

METAS

- De 2006 a 2011 se mantendrá la participación en al menos 5 grupos empresariales de intercambio de recursos humanos para la colocación de alumnos en el sector productivo.
- De 2006 a 2011 se colocará al 100% de los alumnos de 6to cuatrimestre, en empresas vinculadas a la institución para el desarrollo de estadías en el sector productivo.
- De 2006 a 2011 cada grupo desarrollará dos visitas industriales por cuatrimestre.
- De 2006 a 2011 se elaborará y publicará el boletín de vacantes el cual se difundirá en las vitrinas informativas e intranet de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

RESPONSABLE:

- Departamento de Prácticas y Estadías.

10.4. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

10.4.1. DIFUSIÓN

OBJETIVO

- Fortalecer la imagen institucional y el reconocimiento social de Técnico Superior Universitario, así como mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de las actividades y logros alcanzados.

ESTRATEGIAS

- Mantener un estrecho contacto con las instituciones educativas de nivel medio a través de visitas recíprocas, seminarios, conferencias y aquellos mecanismos que permitan difundir la institución es una opción atractiva para desarrollar sus estudios de nivel superior.
- Difundir adecuadamente las actividades y logros de la institución en los medios electrónicos e impresos para mantener una imagen adecuada de la Universidad en los diversos sectores de la sociedad.
- Promover y difundir los Programas Educativos y Servicios que ofrece la Universidad a los diferentes sectores de la población, utilizando diversos medios de comunicación.

LINEAS DE ACCIÓN

- Difundir y dar a conocer el modelo de la Universidad así como sus actividades entre la comunidad de padres de familia y de estudiantes de nivel básico, medio y medio superior.
- Trabajar en conjunto con los programas de orientación vocacional de las escuelas secundarias y bachilleratos, para que la universidad se consolide como la mejor

opción de educación superior para los estudiantes de la zona, dándoles seguimiento al ingresar en el nivel medio superior.

- Participar en eventos de difusión de la Universidad en coordinación con el sector productivo y la comunidad.
- Mantener y fortalecer la participación de los Programas Educativos en la planificación y desarrollo de estrategias de difusión y captación.
- Colocar y rotular anuncios espectaculares, así como actualizar la información contenida en los mismos, según corresponda.
- Elaborar, folletos, volantes y carteles para promocionar la Universidad y estos últimos colocarlos en los municipios de la zona de influencia.
- Instalar módulos de información en los principales municipios de la zona de influencia durante el período de fichas de admisión.
- Producir y transmitir programas de radio que orienten a los jóvenes y propicien interés por los Programas Educativos que ofrece esta institución, así como mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Ampliar los espacios en los medios electrónicos mediante convenios de intercambio.
- Penetrar de manera incremental y programada en los niveles de educación básico y medio superior.
- Consolidar la cadena de la educación tecnológica a través del vínculo e intercambio permanente con los Institutos Tecnológicos, Bachilleratos Tecnológicos y las Secundarias Técnicas, mediante convenios de participación.

METAS

- A partir del año 2006, se evaluará el impacto de los medios de promoción en los egresados del nivel medio superior para mejorar las estrategias de captación.
- De 2006 a 2011, aumentará la cobertura de la difusión en un 50% en los medios de mayor efectividad.
- De 2006 a 2011, se mantendrá la promoción en el 100% de los medios de mayor impacto.
- De 2006 a 2011, todos los Programas Educativos participarán activamente en las actividades de difusión y captación.
- De 2006 a 2011, se desarrollará una edición del órgano informativo de la institución por mes.
- Para el año 2010, la universidad estará estrechamente vinculada a través del 100% de sus Programas Educativos con los niveles de educación básica, media y media superior de la zona de influencia.

RESPONSABLE:

- Departamento de Prensa y Difusión.
- Direcciones de los Programas Educativos

10.4.2. EDUCACIÓN CONTINUA

OBJETIVO

- Preparar y desarrollar cursos teórico- prácticos de actualización profesional, certificación de competencias laborales, dirigidos a egresados, organizaciones productivas y público en general con conocimientos de las diferentes disciplinas para su mejor desempeño profesional.

ESTRATEGIAS

- Promover la organización de cursos de especialización y actualización a la comunidad universitaria dentro de las áreas tecnológicas que atiende la institución, con la finalidad de integrarlos en un proceso de mejora continúa.
- Promover en las comunidades de la región de influencia cursos especializados que permitan a sus miembros mejorar sus expectativas de empleo, cumpliendo el papel institucional como generador de desarrollo.
- Diseñar los esquemas necesarios para contar con un sistema de certificación de educación basado en competencias laborales, que cubra las expectativas de la comunidad en general y de los sectores económicos en particular.

LINEAS DE ACCIÓN

- Análisis y determinación de los cursos y talleres que complementen el desarrollo académico de la matrícula de estudiantes de la Universidad.
- Identificación y estructuración de cursos de actualización que demanden los egresados y el personal del sector productivo y la población en general.
- Realizar la promoción de los diferentes cursos que se ofrecen a los egresados, al personal del sector productivo, así como al público en general.
- Dar seguimiento a los cursos mediante encuestas aplicadas a los participantes para conocer su opinión.
- Incorporar los esquemas necesarios para contar con un sistema de certificación de educación basado en competencias.

METAS

- De 2006 a 2011, realizar un diagnóstico anual de necesidades de capacitación para el personal empleado en el sector productivo regional.
- De 2006 a 2011, implementar el plan anual de cursos de educación continua.
- Para 2008, se implementará un centro evaluador de competencias laborales.
- De 2006 a 2011 integrar y mantener por lo menos 10 cursos por año en forma sistemática integrados al programa de actividades de educación continua de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

RESPONSABLE

- Departamento de Educación Continua.

10.4.3. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

OBJETIVO

- Promover entre los miembros de la comunidad universitaria su participación en actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas con el objeto de fortalecer la formación integral de los estudiantes.

ESTRATEGIAS

- Fomentar y difundir el desarrollo de actividades culturales y deportivas
- Promocionar las manifestaciones artísticas a través de exposiciones, conferencias, talleres y seminarios.
- Mantener y promover los espacios para el desarrollo de actividades culturales y la practica de actividades deportivas de los estudiantes.

LINEAS DE ACCIÓN

- Se mantendrán y promoverán espacios para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas como elementos que contribuyan a la formación integral de los alumnos.
- Organizar equipos y talleres dedicados a las actividades culturales, deportivas y recreativas, con la población estudiantil, sociedad y el sector productivo.
- Realizar torneos internos con las diferentes Programas Educativos, buscando como objetivo la pronta identificación de los estudiantes que formarán parte de los diferentes representativos deportivos de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Integrar los representativos deportivos para formar parte en torneos de la disciplina que corresponda buscando alcanzar el nivel de competitividad requerido en los torneos del Sistema de Universidades Tecnológicas y del Sistema de Educación Estatal.
- Establecer contacto permanente con las diversas instituciones encargadas de promoción cultural, artística y deportiva para la realización continua de las mismas dentro de la institución y difundir las mismas en la comunidad de la que forma parte la Universidad.

METAS

- De 2006 a 2011, se contará con un programa permanente de actividades culturales y deportivas, en horarios que faciliten la participación de alumnos y personal.
- De 2006 a 2011, se incrementarán los espacios físicos destinados a las actividades deportivas y culturales.
- De 2006 a 2011, se integrarán los representativos deportivos en las diferentes disciplinas, que participarán en encuentros con las escuelas de nivel medio superior de la zona de influencia.

- De 2006 a 2011, se participará por lo menos en un intercambio anual cultural y deportivo con las Universidades Tecnológicas que integran el sistema.
- De 2006 a 2011, se desarrollarán eventos culturales y artísticos dirigidos a la comunidad universitaria y al público en general.
- De 2006 a 2011, se difundirán de manera permanente las actividades culturales y deportivas en los espacios de difusión con que cuenta la Universidad.
- De 2006 a 2011, se participará en los programas de actividades culturales y deportivas convocados por instancias del gobierno federal y estatal.
- De 2006 a 2011, se fortalecerán las relaciones con instituciones de nivel medio superior para difundir las actividades culturales, deportivas y recreativas que ofrece la Universidad.

RESPONSABLE:

- Departamento de Actividades Culturales y Deportivas.

10.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

10.5.1. PLANEACION Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO

- Planear de manera participativa y coordinada con las tareas sustantivas y adjetivas de la universidad, la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas institucionales que orienten el quehacer universitario hacia el cumplimiento de misión y visión institucionales.

ESTRATEGIAS

- Establecer los indicadores e instrumentos que permitan conocer el desempeño y el desarrollo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y permita evaluar el cumplimiento de los programas en operación.
- Establecer en coordinación con las diferentes áreas que integran a la institución, los mecanismos de retroalimentación que permitan realizar el análisis y las desviaciones que resulten en la aplicación de los programas, para la correspondiente toma de decisiones.
- Participar en el desarrollo y operación del Programa de Fortalecimiento Institucional para contribuir a la mejora de la capacidad y competitividad académica.
- Promover el uso de indicadores e instrumentos de control de las actividades en cada una de las áreas de la institución.
- Integrar información seleccionada para una correcta toma de decisiones a nivel directivo.

LÍNEAS DE ACCION

- Elaborar e integrar el Programa Institucional de Desarrollo y el Programa Operativo Anual en coordinación con las áreas que conforman a la Universidad.
- Estructurar la programación anual de los informes que se presentan ante los diferentes organismos gestores tanto estatales como federales.
- Asesorar a las áreas académicas y administrativas para que establezcan objetivos, estrategias, líneas de acción y metas conforme al Programa Institucional de Desarrollo.
- Dar seguimiento y evaluar los avances de los proyectos definidos en el Programa Operativo Anual.
- Actualizar mediante el Programa Operativo Anual el Programa Institucional de Desarrollo.
- Analizar la situación interna de cada una de las áreas y proponer las medidas que tiendan a su eficiencia.
- Dar a conocer a las áreas de la Universidad los indicadores de gestión y los lineamientos generales para elaborar el informe del ejercicio de autoevaluación.
- Elaborar el informe ejecutivo con base en los resultados obtenidos de la aplicación de los indicadores y la comparación con los parámetros establecidos.
- Difundir el informe del ejercicio de autoevaluación para retroalimentar a las áreas y orientar la toma de decisiones.
- Presentar informe de Actividades Relevantes ante las instancias estatales que lo solicitan.
- Elaboración e integración del Informe de actividades al Consejo Directivo.
- Integración de la estadística básica de educación superior (formatos 911).
- Integración de bases de datos para conformar la estadística básica y la de control escolar de la federación.
- Guiar los procesos para la integración del Programa de Fortalecimiento Institucional.

METAS

- De 2006 a 2011, se contará con un Programa Institucional de Desarrollo y 6 Programas Operativos Anuales.
- De 2006 a 2011, se actualizará y se dará seguimiento anualmente al Programa Institucional de Desarrollo.
- De 2006 a 2011, de manera cuatrimestral se dará seguimiento a las acciones plasmadas en el Programa Operativo Anual.
- De 2006 a 2011, se elaborará y difundirá anualmente el informe del ejercicio de autoevaluación.
- De 2006 a 2011, se participará en el Programa de Fortalecimiento Institucional, a través del desarrollo de proyectos estratégicos para la gestión de recursos extraordinarios.
- Del año 2006 al 2011 se atenderán el 100% de requerimientos de información institucional que soliciten los organismos educativos estatales y federales.

RESPONSABLE:

- Dirección de Planeación y Evaluación.

10.5.2. ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

OBJETIVO

- Reconocer y asegurar la calidad de los servicios educativos que ofrece la institución a través de la satisfacción de un conjunto de normas y estándares previamente establecidos, de tal manera que con ello se permita un eficiente proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de profesionales de buena calidad.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo de ejercicios de autoevaluación de los Programas Educativos.
- Evaluación de los Programas Educativos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
- Someter al proceso de evaluación para la acreditación a los programas Educativos que hayan logrado el nivel 1 de los CIEES.

LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar y documentar ejercicios de autoevaluación de los Programas Educativos.
- Atender las visitas de evaluación de pares evaluadores de los CIEES.
- Proporcionar atención efectiva a las recomendaciones de los CIEES.
- Efectuar el seguimiento a las recomendaciones de los Comités evaluadores externos correspondientes.
- Capacitar al personal académico y administrativo en los procesos de acreditación de los programas educativos.
- Desarrollar los ejercicios de evaluación que correspondan a cada programa educativo de acuerdo al marco de referencia de su organismo acreditador reconocido por el COPAES.

METAS

- Para 2007, todos los programas educativos de la institución habrán obtenido el nivel 1 de los CIEES.
- Para 2006, al menos 4 programas educativos serán sometidos a la evaluación con fines de acreditación por sus correspondientes organismos acreditadores.
- Para 2007, al menos 5 programas educativos habrán sido acreditados.
- Para 2008, todos los programas educativos habrán sido acreditados.
- Para 2008, al menos 2 programas educativos iniciarán el proceso de acreditación internacional.
- Para 2009, al menos 2 programas educativos obtendrán la acreditación internacional.

RESPONSABLES

- Direcciones de los Programas Educativos.
- Dirección de Planeación y Evaluación.
- Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa.

10.5.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO

- Proporcionar estrategias de soporte técnico, conectividad, desarrollo de soluciones de software y administración de recursos informáticos que permitan a la UTVM, contar con una plataforma informática confiable, suficiente y de alta disponibilidad, con la finalidad de promover la mejora continua de los procesos institucionales.

ESTRATEGIAS

- Optimizar los recursos computacionales de la Institución.
- Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de tecnología de información y telecomunicaciones.
- Formular y proponer el plan informático y de telecomunicaciones de acuerdo a los objetivos de la Institución.
- Supervisar la implementación y desarrollo de proyectos informáticos.
- Fortalecer la selección y adquisición de tecnología a través de una evaluación técnica del equipo adecuado a las necesidades de la Institución.
- Desarrollar e investigar nuevas herramientas y plataformas de trabajo e impulsar soluciones proactivas para enfrentar los nuevos retos que demanda la educación tecnológica.

LINEAS DE ACCIÓN

- Supervisar la implementación y desarrollo de proyectos informáticos.
- Desarrollar el inventario de equipos informáticos, refacciones y accesorios de cómputo.
- Planificar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo informático en uso.
- Asegurar la utilización adecuada y eficiente de todos los recursos informáticos de la Universidad.
- Elaborar y ejecutar programas de auditoria de software.
- Desarrollar y publicar estadísticas de uso del equipo de cómputo, periféricos y software, así como los indicadores de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo.
- Administrar los servidores web, correo, firewalls y de dominios para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información y además monitorear los equipos de conectividad como switches, routers, enlace satelital y enlace dedicado por microondas.
- Proporcionar y brindar un servicio de soporte técnico óptimo y oportuno a la comunidad universitaria.
- Facilitar los recursos de conectividad a todos los proyectos que lo requieran.
- Administrar y mantener los sistemas desarrollados e implantados en la Universidad para asegurar las condiciones adecuadas de operación que permitan realizar las actividades y consultas correspondientes por los usuarios y garantizar la comunicación organizacional interna.

- Analizar, diseñar, desarrollar e implementar aplicaciones y sistemas informáticos necesarios para optimizar y facilitar el trabajo de los usuarios.
- Incorporar, adaptar y administrar los sistemas de información desarrollados por organismos educativos federales y estatales que den cumplimiento a los lineamientos de operación de sistemas de información vigentes.

METAS

- De 2006 a 2011, se aplicará el programa anual de mantenimiento preventivo al 100% del equipo de cómputo, periféricos y red de datos en operación.
- De 2006 a 2011, se ejecutarán el 100% de las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento correctivo de equipo de cómputo, periféricos y red de datos en operación.
- De 2006 a 2011, se realizara el inventario anual de equipos informáticos y software.
- De 2006 a 2011, se mantendrá en operación y mejorará el desempeño de la red de datos institucional.
- De 2006 a 2011, se operarán, actualizarán y mejorarán los sistemas de información de soporte a la actividad académica y administrativa.
- De 2006 a 2011, se operarán, actualizarán y mejorará el sitio en Internet de la Universidad.
- A partir de 2006 de consolidará la integración del Sistema Automatizado de Información de las Universidades Tecnológicas.

RESPONSABLE

- Coordinación de Sistemas y Telecomunicaciones.

10.5.4. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

OBJETIVO

- Mantener y mejorar un sistema de gestión de la calidad en lo servicios educativos que ofrece la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.

ESTRATEGIAS

- Mantener actualizados los procesos y procedimientos que forman parte del sistema de gestión de calidad.
- Mantener y refrendar la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2000.

- Fomentar en el personal docente y administrativo prácticas de mejora continua de las actividades cotidianas para una mejora de los procesos académicos y de gestión.
- Ampliar el alcance de la certificación en la norma ISO 9001:2000, para incorporar los servicios de Educación Continua.
- Implantar en la institución un Sistema de Administración por Calidad Total (ACT)

LINEAS DE ACCIÓN

- Dotar al personal docente, administrativo y directivo de los elementos metodológicos para mejorar los indicadores básicos de desempeño.
- Fomentar la cultura del análisis estadístico como herramienta para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad mediante la extensión del alcance del mismo.
- Generar la cultura de enfoque al cliente como un medio para incrementar su satisfacción.
- Promover el involucramiento del personal docente y administrativo en la identificación y solución de problemas.
- Mejorar los resultados de las actividades docentes y administrativas, dotando al personal de las herramientas metodológicas que les permitan ser identificar correctamente las causas de los problemas y solucionarlos adecuadamente.
- Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios para la identificación de causas de los principales problemas de gestión que se han detectado.

METAS

- De 2006 a 2011, se mantendrá la Certificación de la Norma ISO 9001: 2000 a los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- A partir de 2006 se automatizarán los procesos de acciones correctivas, preventivas y desviaciones de proceso.
- De 2006 a 2011 se mantendrá la documentación del Sistema de Gestión de Calidad en formato digital y disponible a través de la intranet institucional.
- A partir de 2007 se extenderá el alcance del Sistema de Gestión de Calidad.
- A partir de 2008 se incorporará un sistema de Administración por Calidad Total.
- De 2006 a 2011 se desarrollarán por lo menos dos auditorías internas y dos externas al Sistema de Gestión de Calidad.
- En 2009 se recertificará el Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2000
- De 2006 a 2011 los auditores internos se certificarán paulatinamente como auditor líder RAB.

RESPONSABLE:

- Dirección de Vinculación y Extensión.

10.6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.6.1. ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

OBJETIVO

- Contar con una administración de los recursos humanos, financieros y materiales eficiente y efectiva, acorde a las necesidades que demanda el ofrecimiento de servicios educativos de buena calidad.

ESTRATEGIAS

- Contar con la estructura organizacional adecuada a la matrícula estudiantil que brinde calidad y excelencia académica en la formación de técnicos superiores universitarios, que permita dar respuesta a los requerimientos del sector productivo y social.
- Garantizar la incorporación del personal idóneo y necesario, así como actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los empleados en sus actividades, manteniendo al personal en condiciones óptimas en cuanto a su desarrollo, satisfacción y relaciones humanas.
- Proporcionar un ambiente de trabajo que permita a los colaboradores de la institución, potencializar su desempeño profesional.
- Mantener y fortalecer la comisión dictaminadora de ingreso y promoción del personal docente, para garantizar el cumplimiento de los perfiles necesarios para cubrir los puestos requeridos.
- Crear y mantener la comisión dictaminadora de ingreso y evaluación del personal administrativo.
- Optimizar la estructura orgánica correspondiente al crecimiento de la matrícula.
- Sistematizar los procedimientos con apego a los estatutos generales y reglamentar derivados.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mantener y mejorar los manuales de organización y procedimientos.
- Estudiar y distribuir las cargas de trabajo por área, puesto y función.
- Contar con la unidad interna de Protección Civil totalmente integrada y con ello evitar al máximo riesgos de trabajo.
- Detectar las necesidades de capacitación, y establecer los programas de desarrollo para la actualización de conocimientos.
- Llevar una inspección del personal para evitar el ausentismo injustificado, contando para ello con un control de asistencia automatizado.
- Darle seguimiento a los programas establecidos de Higiene y Seguridad, con la finalidad de prevenir riesgos de trabajo y procurar el bienestar mental y social de los trabajadores.
- Buscar la correspondencia de la estructura orgánica y la operación de la organización administrativa.

METAS

- De 2006 a 2011, se mantendrán actualizados el 100% de los manuales de organización y procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas y sus departamentos.
- De 2006 al 2011, optimizar los puestos de acuerdo a la estructura autorizada.
- De año 2006 a 2011, se fortalecerán los vínculos de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Universidad, con el propósito de lograr una ambiente de trabajo propicio para buen desempeño de las actividades sustantivas y adjetivas.
- De 2006 a 2011, se fortalecerá la sistematización de los procesos a cargo de los departamentos adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas.
- De 2006 a 2011, se efectuarán los ajustes requeridos para optimizar los puestos de acuerdo a la estructura orgánica autorizada anualmente.
- De 2006 a 2011, se mantendrán los controles automatizados de asistencia.
- De 2006 a 2011, se mantendrá un programa de capacitación orientado al personal administrativo.
- De 2007 a 2011, se aplicará un programa de estímulos al personal administrativo.
- De 2007 a 2011, el ingreso, evaluación y promoción del personal se efectuarán por medio de las comisiones dictaminadoras correspondientes.

RESPONSABLE:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Recursos Humanos

10.6.2. INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO

- Promover la construcción y equipamiento necesarios acordes con el crecimiento institucional, que favorezca el proceso enseñanza – aprendizaje y el adecuado desempeño de las actividades de académicas, de desarrollo tecnológico y de gestión, así como mantener las instalaciones y el equipamiento en óptimas condiciones de uso.

ESTRATEGIAS

- Planificar las necesidades de espacios físicos, mobiliario y equipo así como su mantenimiento correctivo y preventivo, para la realización de la función adjetiva y sustantiva de la Universidad.
- Actualizar el programa de desarrollo de la infraestructura de la Universidad.
- Elaborar y sistematizar el programa anual de mantenimiento preventivo para maquinaria, equipo, bienes muebles e inmuebles y de servicio, llevándolo a cabo

bajo normas y tiempos establecidos, que permita acrecentar la vida útil de los recursos de la institución.

- Dotar al personal docente, técnico y administrativo de equipos modernos que les permitan incrementar el desempeño en el desarrollo de sus actividades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar el programa de desarrollo de infraestructura de la Universidad.
- Planificar en conjunto con las áreas académicas, las necesidades de equipamiento para aulas, talleres y laboratorios.
- Obtener la información técnica de maquinaria, equipo, bienes muebles e inmuebles, para establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipamiento de la institución de acuerdo a las necesidades de las áreas que integran la Universidad.

METAS

- De 2006 a 2011 se aplicará el Programa Anual de Mantenimiento preventivo a la infraestructura y equipamiento.
- De 2006 a 2011 se proporcionará el mantenimiento correctivo a la infraestructura y equipamiento que así lo requiera.
- De 2006 a 2011 se gestionará la construcción y adecuación de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, de desarrollo tecnológico y gestión que demande la operación de la Universidad.

RESPONSABLES

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Mantenimiento e Instalaciones.
- Direcciones de Programas Educativos.

10.6.3. CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANZAS

OBJETIVO

- Promover la asignación óptima de los recursos que requieran las actividades académicas y administrativas, fortaleciendo la función contable y la capacitación técnica correspondiente para operar y gestionar eficientemente las finanzas de la institución de acuerdo a las necesidades de la Universidad y a los requerimientos de instancias externas.

ESTRATEGIAS

- Basándose en las necesidades internas de la administración, orientar el control financiero y presupuestal de una manera pragmática, orientado a facilitar las funciones administrativas, con el fin de proporcionar información contable, veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- Presentar información financiera de manera amplia y oportuna a las instancias que así lo requieran, con las características indispensables de valor, utilidad, confiabilidad y provisionalidad.
- Establecer una política del gasto coherente con las normas tributarias y el marco jurídico que la sustenta, en virtud de los criterios adoptados, que garanticen un constante fortalecimiento de las finanzas institucionales.
- Establecer y realizar auditorías contables fiscales y operativas y administrativas consistentes en revisar y comprobar los registros financieros de la Universidad para determinar si se han empleado las políticas contables y verificar si se han observado la normatividad Estatal y Federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A través de los registros contables, programar y clasificar todas las transacciones relacionadas con las partidas autorizadas de acuerdo a las necesidades a cubrir, según lo presupuestado por la institución.
- Elaborar los informes financieros, con un contenido útil, relevante, significativo, veraz, comparable y oportuno.
- Dar la capacitación necesaria al personal que maneja los sistemas contables, actualizándolas para mejorar manejo del software y hardware.
- Tramitar con oportunidad los recursos requeridos, así como supervisar y vigilar el adecuado uso de los mismos.
- Proporcionar los requerimientos de información que demande el sistema integral de información de los ingresos y gastos a través del llenado de formatos establecidos con el mismo sistema, con la finalidad de propiciar un uso más eficiente y racional de los recursos financieros.
- Clasificar las cuentas de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.
- Asegurar que los egresos no excedan las partidas asignadas.

METAS

- De 2006 a 2011 se mantendrá y actualizará la estructura del sistema contable con el soporte de recursos informáticos, que proporcionen información diaria y oportuna sobre la situación financiera de la Universidad.
- De 2006 a 2011, se actualizará el sistema contable para simplificar las tareas económico-administrativas de acuerdo al crecimiento institucional.
- De 2006 a 2011 se mantendrá el enlace del sistema contable con las áreas que necesiten información actualizada, para simplificar el flujo de datos requeridos.
- A partir de 2007 el control presupuestal se desarrollará mediante un sistema informático que permitirá en los años subsecuentes, la gestión optimizada de los recursos presupuestales.

RESPONSABLES

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Contabilidad.
- Departamento de Programación y Presupuesto.

10.6.4. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

- Fomentar la eficiencia y profesionalización de la función administrativa y proveer al personal de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva y creativa con el propósito de ofrecer servicios integrados al alumnado, personal académico, administrativo, proveedores y público en general que sean ágiles, ahorren tiempo y gastos e inhiban discrecionalidad.

ESTRATEGIAS

- Análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras, con el fin de favorecer la modernización.
- Sistematizar los procesos administrativos con el fin de ofrecer servicios eficientes y oportunos.
- Evaluación de las funciones que actualmente realiza la administración para determinar cuales podrían desempeñarse de manera más eficiente, menos costosa y con mayor pertinencia por las áreas de servicio.
- Favorecer la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Modernizar la infraestructura administrativa, permitiendo así al personal técnico de apoyo administrativo, una mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones.
- Destinar el ahorro generado por la racionalización de estructuras y procesos, a mayores y mejores servicios para la educación.
- Promover la automatización de las tareas de gestión académica y procesos administrativos que favorezcan la agilización de servicios e incrementen la calidad en el ofrecimiento de los mismos.

METAS:

- De 2006 a 2011 se sistematizarán los procesos administrativos susceptibles de mejora y automatización.
- De 2006 a 2011 se fortalecerá la capacitación de los recursos humanos de las áreas administrativas para fortalecer la calidad en el servicio.

RESPONSABLE

- Dirección de Administración y Finanzas.

10.7. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

OBJETIVO

- Asegurar que la Universidad cuente con un marco jurídico que le permita el desarrollo y cumplimiento de su misión y objetivos; así como difundir permanentemente a la comunidad universitaria los ordenamientos que rigen la vida de la institución.

ESTRATEGIAS

- Revisión y actualización del marco normativo de la institución.
- Fomentar el establecimiento de los lineamientos que regulan la vida institucional de la Universidad.
- Difundir la normatividad interna y externa a toda la comunidad universitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Compilar la legislación que forma parte del marco jurídico de la Universidad.

- Elaborar anteproyectos de los reglamentos que sean requeridos para el adecuado desarrollo de la institución, para ser sometidos a la consideración y aprobación del Consejo Directivo.
- Difundir los reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
- Asegurar la vigencia, cumplimiento, observancia de la normatividad de la Universidad.

METAS

- De 2006 a 2011 se elaborarán y presentarán al Consejo Directivo los anteproyectos de reglamentos que demande la operación de la Universidad.
- De 2006 a 2011, se actualizará y difundirá la normatividad institucional.
- De 2006 a 2001 se contará con todos reglamentos vigentes debidamente autorizados por el Consejo Directivo.

RESPONSABLE

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planeación y Evaluación.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación como la etapa del proceso de planeación que comprende el conjunto de actividades encaminadas a medir, verificar, prevenir, detectar y corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la operatividad del Programa, es un medio efectivo para consolidar el cumplimiento efectivo de los programas que aquí se describieron.

Para la Universidad, los mecanismos de control y evaluación no son un fin en sí mismo; son instrumentos que complementan el desarrollo de los programas y proyectos que se implementarán institucionalmente. En un acto de permanente revisión de la actividad institucional, el control y la evaluación son, simultáneamente, el inicio y la culminación del proceso que sustenta la toma de decisiones.

De esta forma, la Universidad entiende la evaluación como el conjunto de actividades que permite valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados de los programas y sus estrategias en un lapso determinado, así como el funcionamiento y procesos del sistema de planeación que les dio origen y que orienta el desempeño de la institución.

En virtud de que el Programa Institucional de Desarrollo es un instrumento de planeación a cinco años, la Universidad ha establecido mecanismos que permiten dar seguimiento al desarrollo de los proyectos planteados, mediante los programas operativos anuales; así como la evaluación de los resultados, a través del ejercicio de autoevaluación.

Este documento se elaboró con la participación de todos los responsables de las unidades orgánicas que integran a la Universidad, por lo tanto todos tienen firmemente el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos.

El presente Programa Institucional de Desarrollo 2006-2011, deberá ser evaluado de forma participativa por lo menos una vez por año durante su vigencia, con el propósito de actualizar las metas o incorporar aquellas que resulten pertinentes para el logro de los vision institucional.

11.1 Indicadores de Evaluación.

Proyección de Indicadores institucionales de capacidad académica						
Personal académico	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Porcentaje de PTC de la institución con:	%	%	%	%	%	%
Especialidad	18.4	25	30	40	50	50
Maestría	42.1	45	50	70	90	100
Doctorado	0	0	0	0	0	0
Perfil deseable (especialidad o maestría tecnológica)	44	50	60	70	90	100
Participación en el programa de tutorías	100	100	100	100	100	100
Cuerpos académicos:	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	%	%	%	%	%	%
Consolidados.	0	0	0	100	100	100
En consolidación.	0	0	100	0	0	0
En formación.	100	100	0	0	0	0

Proyección de Indicadores institucionales de competitividad académica						
Programas educativos de TSU	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	%	%	%	%	%	%
Programas Educativos que se actualizarán incorporando elementos de enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje.	100	100	100	100	100	100
Programas Educativos evaluados por los CIEES.	16.7	100	100	100	100	100
Programas Educativos acreditados por organismos reconocidos por COPAES.	83.3	100	100	100	100	100
Porcentaje de Programas Educativos de buena calidad del total de la oferta educativa evaluable	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de matrícula atendida por Programas Educativos buena calidad del total de la oferta educativa evaluable	100	100	100	100	100	100
Eficiencia terminal	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	%	%	%	%	%	%
Tasa de egreso por cohorte	53%	56	57	58	59	60
Tasa de titulación por cohorte	53%	56	57	58	59	60

Deserción y reprobación	2006 %	2007 %	2008 %	2009 %	2010 %	2011 %
Índice de deserción	25	24	23	22	21	20
Índice de reprobación	30	29	28	27	26	25
Aprovechamiento	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Aprovechamiento general	8-0	8-1	8-1	8-2	8-2	8-3
Promedio de Egreso	8-3	8-3	8-4	8-4	8-5	8-5
Puntuación promedio en el EGETSU	1050	1060	1070	1080	1090	1100

Proyección de Indicadores institucionales de Gestión						
Procesos estratégicos de gestión certificados por la norma ISO 9000:2000.	2006 %	2007 %	2008 %	2009 %	2010 %	2011 %
Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	100	100	100	100	100	100
Educación Continua	0	100	100	100	100	100
Otras metas de gestión definidas por la institución:	2006 %	2007 %	2008 %	2009 %	2010 %	2011 %
Personal directivo capacitado para la operación de las IES	100	100	100	100	100	100
Personal administrativo. capacitado para la operación de las IES	100	100	100	100	100	100

11.1 Factores de éxito para el logro de los objetivos

Algunos de los factores de éxito que contribuirán al logro de los objetivos que plantea el presente documento son:

- La implantación y continuidad del Programa de Apoyo académico al Estudiante
- La existencia de cuerpos académicos en fase de formación
- Los logros alcanzados en materia de otorgamiento de becas
- El incremento logrado en acervo bibliográfico.
- La promoción en el alumnado del aprendizaje autodidacta
- El desarrollo de material didáctico interactivo por parte de los cuerpos académicos.
- Las condiciones alcanzadas en cuanto a instalaciones e infraestructura.
- El bajo nivel de rotación entre el personal académico.
- El incremento a la capacitación didáctico pedagógica a docentes
- La formación que actualmente reciben los profesores de tiempo completo para incrementar su habilitación académica.
- El equilibrio en las cargas académicas de los profesores de la institución.
- La autosuficiencia en el soporte técnico.

- La existencia de planes y programas de estudio actualizados
- El establecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2000.